

*IDEARIO Y PROGRAMA*

*“Necesitamos de una teoría propia para que el Partido lo practique convencido de su misión histórica”.*

**Introducción**  
**Capítulo I**  
**Sobre la naturaleza del Partido**  
**Capítulo II**  
**Nueva constitución política**  
**Capítulo III**  
**Nuevo régimen económico del Estado**  
**Capítulo IV**  
**Política de educación pública**  
**Capítulo V**  
**Política de salud pública**  
**Capítulo VI**  
**Política agraria**  
**Capítulo VII**  
**Política de transporte y medios de comunicación**  
**Capítulo VIII**  
**Política medioambiental**  
**Capítulo IX**  
**Política de cultura y turismo**  
**Capítulo X**  
**Política de descentralización**  
**Capítulo XI**  
**Política laboral**  
**Capítulo XII**  
**Política anticorrupción**  
**Capítulo XIII**  
**Política de seguridad ciudadana**  
**Capítulo XIV**  
**Política en derechos humanos**  
**Capítulo XV**  
**Política Legislativa**  
**Capítulo XVI**  
**Política judicial**  
**Capítulo XVII**  
**Política de la mujer socialista**  
**Capítulo XVIII**  
**Política de nuestras fuentes de riqueza**  
**Capítulo XIX**  
**Política de soberanía nacional**  
**Capítulo XX**  
**Política económica empresarial**  
**Capítulo XXI**  
**Política sobre el mar territorial**  
**Capítulo XXII**  
**Política exterior**

## INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el pensamiento ideológico, político y programático del Partido Político Nacional Perú Libre, puesto a consideración del pueblo peruano su materialización.

La política es una ciencia dinámica en permanente cambio, debido a que muchas de sus teorías al someterse a la práctica suelen generar como consecuencia una nueva teoría. Esta es la razón que justifica una ampliación de nuestro Ideario y Programa, basado en la realidad objetiva y la experiencia adquirida, tras haber llegado la izquierda nacional peruana por primera vez al gobierno nacional el año 2021 de la mano del Partido, proceso que fuera interrumpido tras un golpe de Estado el año 2022.

Además, es la primera vez que el Partido llega a tener una representación legislativa, accediendo a explorar el Estado por dentro, identificando las virtudes, los defectos y las oportunidades que nos permitan generar las condiciones de una reforma, sustitución, abolición o revolución de ciertas prácticas parlamentarias, la mayoría de las cuales tienen el fin de alienar a nuestros representantes populares, llevándolos a romper sus compromisos primigenios con el pueblo.

Esta nueva circunstancia nos obliga a reajustar nuestros documentos políticos, tras los nuevos sucesos significativos en nuestra vida partidaria y gubernamental, motivos suficientes para poner en consideración del pleno partidario dirigente, la militancia y el pueblo, esta propuesta que marcará las nuevas tácticas y estrategias en los planos ideológico, político y, sobre todo, programático, permitiendo a cada militante responder con precisión los objetivos del Partido ante cualquier cuestionamiento.

Plantear un programa homogéneo para todo el país definitivamente es imposible, aunque en términos generales nos acercaremos a ello, considerando que somos un crisol de naciones, razas y culturas, razón por la cual no es incoherente reconocer al Perú como un Estado plurinacional.

El norte, centro, sur y oriente, cada uno con sus propios problemas y potencialidades, sin contar con la capital que constituye un capítulo especial, requieren un diagnóstico y tratamiento diferenciados, atendiendo a razones culturales y materiales propias, por lo cual la propuesta de solución también es diversa.

Empero, los que hemos recorrido el país podemos afirmar la presencia de estas diferencias, pero también de la existencia de una constante: la permanente y prolongada lucha de clases sociales en cada una de las regiones, independientemente de las diferencias anteriormente mencionadas. Es justamente atendiendo a esta realidad que el Partido traza una estrategia programática.

La derecha conocedora de este fenómeno, trata de minimizar la existencia de las clases sociales en el país y, más aún, la permanente lucha entre ellas, sin embargo, en la práctica opera sobre ellas. Una estrategia identificada por el Partido es que la derecha ha creado su propia “oposición”, falsificando una izquierda capitalina, tolerante a la explotación del pueblo, financiada por los bancos, dependientes de las oenegés norteamericanas, etc., que les sirven para decir que en el país existe democracia y que toda izquierda que se encuentra fuera de esos parámetros, simplemente es terrorista.

Identificada esta estrategia imperialista, decidimos conformar un verdadero partido de izquierda, una fuerza nacida del pueblo, de corriente provinciana, pero clasistamente integrada por el proletariado, el campesinado, la pequeña burguesía y el empresariado nacional patriota. Todas estas clases sociales son las golpeadas por el sistema neoliberal mundial, por ello el Partido llama a conformar una alianza pluriclasista en busca del poder.

Inicialmente, nos conformamos en un movimiento regional para luego constituirnos en un partido de alcance nacional, nuestro glorioso Partido Político Nacional Perú Libre. El nacimiento del Partido no solo fue una respuesta a la derecha tradicional, sino algo más importante, una respuesta a la izquierda falsificada, conocida también como la izquierda caviar, quienes se sentían los únicos herederos legítimos de la representación nacional.

El camino para hacernos de un espacio político propio en la capital fue una necesaria e irrenunciable tarea titánica. El elemento principal que haría viable este objetivo es la propia naturaleza del Partido, frente a la degeneración o claudicación de las antiguas opciones, que si bien es cierto sobreviven, pero no necesariamente por ser partidos, sino por haberse convertido en sucedáneos de la empresa tradicional.

En estas circunstancias de mudanza y crecimiento hacia la capital, del campo a la ciudad, nos percatamos que necesitábamos mejorar un documento primigenio para que su mensaje sea más contundente en la militancia y los propios dirigentes, donde se definan las columnas ideológicas del Partido, fácil para su comprensión y asimilación, como arma vital en la lucha de las ideas contra el adversario político.

Valga la ocasión para señalar que, como cualquier otro documento ideológico y político, esto no condiciona a una ortodoxia militante, sino que cumpla su modesta misión de guía, nada más. Por el contrario, atentos a la crítica, contracrítica y autocrítica, estamos seguro de que se enriquecerá aún más.

Con este documento cuando nuestros militantes lleguen al gobierno, empezarán la construcción, el sostenimiento y la sucesión del poder, sabiendo diferenciar cuál es la misión del Partido y cuál la del gobierno, qué alcances tiene el Ideario

y cuáles el Programa, quién construye el espíritu popular y quién hace las obras públicas, que obviamente son roles diferentes en la tarea política.

Tener claridad sobre el Ideario y Programa alertará a la militancia, dirigentes y autoridades del Partido para la toma de precauciones, frente a las innatas, infaltables y permanentes conspiraciones del enemigo al que indudablemente estaremos al acecho, en medio de un terreno movedizo, cuando iniciemos e implementemos el nuevo modo de producción.

Este documento, contestatario al neoliberalismo, donde los niveles de la lucha de clases no se circunscriben al plano económico, político o social, sino algo más importante, a los planos ideológico y cultural nacional e internacional, establece una estrategia para rescatar al Estado minimizado, casi imperceptible y moribundo frente a la dictadura del mercado.

Con el neoliberalismo las empresas estatales fueron privatizadas; la libertad de mercado quebró nuestra incipiente industria nacional pública y privada; se socializaron las pérdidas y privatizaron las ganancias; se dio exclusividad monopólica a las empresas extranjeras; la flexibilización laboral legalizó una mayor explotación al trabajador; se incrementó la brecha de desigualdad económica entre las clases; nuestra sociedad productiva se convirtió en consumista; el hombre quedó reducido a nivel de mercancía no reciclable; atravesamos una transculturación, producto de la alienación capitalista, que nos llevará sin dudas a una condición de neocolonia; finalmente, nos convirtió en una sociedad esclavizada donde la libertad es el privilegio de los ricos.

Todos los males sociales necesitan un diagnóstico, recetas y remedios que aplicar. Esta receta es Programa del Partido y el remedio será la acción de una sociedad consciente de su misión revolucionaria, aspiraciones resumidas en el eslogan: ¡No más pobres en un país rico!

Lima, octubre de 2024.

**Vladimir Cerrón Rojas**  
**Secretario General Nacional**  
**Líder Fundador**

**SOBRE LA NATURALEZA DEL PARTIDO**

Perú Libre es una organización de izquierda socialista que reafirma su corriente ideológica, política y programática, basada en la teoría marxista, leninista y mariateguista.

Para ser de izquierda se necesita abrazar la teoría marxista sin vacilaciones y bajo la luz de su método materialista histórico y dialéctico interpretar los fenómenos de la sociedad nacional, continental y mundial, sus causas y efectos, su todo y sus partes, para lograr un diagnóstico preciso, realista y objetivo. También recurrimos a los postulados de la economía política y el socialismo científico, para plantear los criterios de solución que satisfagan a las mayorías.

Somos leninistas porque consideramos estar en plena lucha prolongada contra el imperialismo mundial, lo que implica aprovisionarse de una táctica y estrategia precisa. Como tal, reconocemos al Partido como la fuerza dirigente de la revolución, consideramos al imperialismo como la última fase del capitalismo, practicamos el centralismo democrático, reconocemos la autoridad democrática del proletariado, somos partícipes de la economía planificada y la autodeterminación de los pueblos.

Los postulados mariateguistas son de vital importancia para nuestra identidad revolucionaria, en otras palabras, es la aplicación del marxismo y leninismo a la realidad nacional. Mariátegui plantea una revolución sin calco ni copia, pero a la vez admite que somos el producto de la contradicción entre lo nacional y lo foráneo, lo que también nos permite entender por qué los aportes de este pensador han sido bienvenidos en la esfera latinoamericana e inclusive mundial.

Existe un aporte más trascendente y vigente de Mariátegui, cuando sostiene: “Soy revolucionario. Pero creo que entre hombres de pensamiento neto y posición definida es fácil entenderse y apreciarse aún combatiéndose. Sobre todo, combatiéndose. Con el sector político con el que no me entenderé nunca es el otro: el del reformismo mediocre, el del socialismo domesticado, el de la democracia farisea”. En estas líneas queda claro su postura anticaviar, postura que a la vez asume nuestro Partido.

Por tanto, decirse de izquierda sin reconocerse marxista, leninista o mariateguista, es simplemente obrar en favor de la derecha, consumándose una estafa ideológica. Partidariamente, no encontramos otra forma de interpretar el mundo de una manera más coherente, inteligente y científica sobre el tránsito clasista de la humanidad por los distintos modos de producción, en su afán de dominar la naturaleza.

Es el Partido que con su práctica nos ha demostrado que no todo es utopía, que también existen realidades al haber conquistado sus modestos objetivos, los mismos que la educación oficial, la religión y los medios de comunicación, nos transmitieron la idea que eran aspiraciones imposibles y que, en la práctica, aunque nunca la mencionaran como tal, solamente una sociedad dividida en clases

era garantía de competitividad y avance social.

Reconocemos que en nuestro país existe un tipo de izquierda que solo vive para oponerse reflejamente a cualquier iniciativa, buena o mala, porque no se ha preparado para gobernar, menos sabrían que hacer de llegar al poder, por lo que justamente ahí radica lo necesario e imprescindible de contar con un programa de gobierno claro.

Esta izquierda debe asimilar que no todo del capitalismo es malo, por ello los clásicos decían que el socialismo no es anticapitalista, sino poscapitalista, lo que impide una parálisis de la sociedad, permitiendo instalar en una primera fase el capitalismo de Estado, luego el socialismo de mercado y aspirar al comunismo sin clases e ir extinguiendo paulatinamente al Estado.

Perú Libre reafirma sus valores rectores: democrático, descentralista, internacionalista, inclusivo, soberano, humanista y antiimperialista. Practica los principios marxistas, leninistas y mariateguistas, referidos en párrafo precedente, y además pone en marcha los cinco principios de las ciencias sociales: unidad, compromiso, identidad, decisión y acción.

Finalmente, por más que el Partido invoque paradigmas internacionales, no es en ninguna medida antagónica a la praxis y aspiraciones de nuestros pueblos originarios. Reconoce, asimismo, el nacionalismo popular, aquel que custodia nuestra identidad, cultura, costumbres y tradiciones. Contrariamente, combate el nacionalismo de derecha, fascista, chauvinista, conservadora, autoritaria y fundamentalista.

Somos un partido forjado al interior del Perú profundo, en los Andes del Perú, que no solo cuestiona el centralismo forjado por los partidos de derecha, sino también la indiferencia de algunos partidos de izquierda capitalina que, con su neutralidad “democrática”, permitieron la consolidación del neoliberalismo en nuestra patria, cuestionamientos que los realizamos con un espíritu constructivo, argumentos objetivos y utilizando la herramienta de la crítica como medio y no como fin.

Perú Libre es la expresión contestataria de los pueblos marginados; palabra descentralista del poder político y económico; expresión de las luchas antineoliberales contra dictadura del capital o del mercado; expresión de nuestros derechos laborales; expresión del rescate de nuestras empresas privatizadas y de nuestros recursos estratégicos; expresión del anhelo popular de un nuevo modelo de producción; expresión de la restitución de los derechos fundamentales; expresión de los derechos comunales andinos y amazónicos; expresión de un proyecto de país y no de un proyecto de grupo empresarial; y, expresión del internacionalismo latinoamericano.

El Partido va en busca de una nueva sociedad, más equitativa, más justa, que rescate a sus hijos de la esclavitud moderna en sus diversas variantes. No es una tarea fácil, implica luchar contra nichos de poder, empotrados secularmente no solo en sus instituciones, sino en nuestras mentes.



Para lograr las aspiraciones del Partido debemos tener en cuenta que necesitamos en la dirigencia, como el gobierno, en los funcionarios, políticos altamente técnicos y técnicos altamente políticos, estas dos cualidades no pueden estar divorciadas, sino concatenadas permanentemente, para que pueda marchar la maquinaria revolucionaria con ciencia y conciencia.



**NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA****Antecedentes**

La Constitución Política del Perú (CPP) de 1993 fue impuesta tras un golpe de Estado, promovido por el poder empresarial y financiero, nacional y transnacional, concretizándose los objetivos del Consenso de Washington, que les permitió adecuar la administración estatal a sus intereses e instaurar una nueva fase del modo de producción capitalista conocido como neoliberalismo. Claro que la Constitución de 1979, tampoco era una expresión del interés popular, sino que era conservadora, defensora de la oligarquía empresarial, pero reservaba al Estado una ventana para salvaguardar algunos intereses.

Tras más de tres décadas de vigencia, este modelo neoliberal impuesto demostró su incapacidad para resolver las necesidades de las clases mayoritarias del país, llegando al extremo de no poder cubrir las necesidades más elementales que garantice una vida decorosa ni los derechos fundamentales de la sociedad peruana.

**Constitución vigente**

La actual CPP de 1993, al incorporar todos los postulados del Consenso de Washington, promueve el carácter individualista, mercantilista, privatista y entreguista del Estado peruano.

Es individualista, porque no promueve la solidaridad como valor social indispensable en el ámbito nacional e internacional, por el contrario, promueve la competencia de cada uno de sus miembros, relegando a la mayoría en beneficio de unos cuantos que lograron “éxitos” tras propio esfuerzo.

Es mercantilista porque todo pone en función del mercado, de dos perversas leyes: la oferta y la demanda. Esta premisa conlleva que nuestra sociedad deteriore cada vez más sus valores y principios, para sustituirlos por la rentabilidad económica, la misma que no importa obtenerla producto de un acto lícito o ilícito. En estas circunstancias, la CPP nos convirtió en una sociedad de mercado, más no en una sociedad con mercado, donde el hombre está reducido a ser un medio de producción o una simple mercancía más.

Es privatista porque materializó la privatización de casi todas nuestras empresas estatales, que eran propiedad del pueblo peruano, aduciendo su incompetencia. Un total de 228 empresas estatales se convirtieron en empresas privadas de los propios gobernantes o sus testaferros, en contubernio con el poder empresarial y financiero, nacional y foráneo.

Es entreguista, porque los principales yacimientos estratégicos mineros, petroleros, gasíferos e hidroenergéticos, están en manos de las empresas transnacionales o multinacionales. A estos deben añadirse la venta de los principales puertos, aeropuertos, carreteras, corredores aéreos, entre otros.

Denominados así a las cláusulas innegociables, inamovibles e inmodificables del neoliberalismo plasmadas en la CPP de 1993. Nombraremos las más resaltantes.

En el artículo 6, el Estado terceriza o privatiza su responsabilidad en salud, educación y seguridad a los padres de familia y no los asume como responsabilidad propia.

En el artículo 11, pone la opción de libre elección a la salud pública o privada, pero no garantiza su accesibilidad a la misma, dejando al pueblo en el desamparo.

En el artículo 17, garantiza solamente la educación inicial, primaria y secundaria, pero la superior solo lo garantiza a los que obtienen un alto rendimiento académico, privatizando de esta manera un derecho fundamental.

En el artículo 19, exonera de todo tipo de impuesto a las universidades, institutos, colegios y escuelas privadas, habiéndose proliferado miles de ellas sin la calidad académica, infraestructura y recursos humanos, sin garantizar una educación de calidad.

En el artículo 58, refiere que la iniciativa privada es libre, con lo que debemos inferir que la pública ni la mixta lo son, delimitando al Estado solo como órgano promoción de la empresa privada.

En el artículo 59, otorga la libertad de empresa, comercio e industria, de empleo, de finanzas, etc., es decir, libertad solo para los ricos.

En el artículo 60, reconoce la libertad de la empresa privada y pública, pero restringe a esta última al rol subsidiario, salvo una autorización por ley expresa. En otras palabras, la empresa pública está vetada.

En el artículo 61, se combate, pero no se prohíbe el monopolio, es decir, desnaturaliza su propia concepción de libre mercado. Así, tenemos monopolios de los medios de comunicación, electricidad, luz, agua, cemento, cervecería, pensiones, bancos, etc.

En el artículo 62, se prohíbe la revisión de los contratos ley, aun estas sean lesivas al Estado y al pueblo, aduciendo seguridad jurídica y tributaria. Prohíbe además al parlamento su modificación, por lo que la hemos denominado la piedra angular del neoliberalismo. Este artículo es la madre y protectora del saqueo y la corrupción más grande en el país hace décadas.

Las empresas privatizadas fueron vendidas, sin previa consulta al pueblo, a precios irrisorios y altas comisiones. Según la Comisión Investigadora de Delitos Económicos y Financieros 1990-2001, el producto de esas ventas ascendió a 7 mil millones de dólares y solo se invirtieron en el país 1 mil millones de dólares, desapareciendo 6 mil millones de dólares y para que nadie pueda revertir estas ventas la actual CPP impide su revisión, modificación o anulación.

Necesitamos promover y lograr un cambio constitucional que incorpore un enfoque diametralmente opuesto, es decir, la brega por una CPP solidaria, humanista, rescatista y nacionalizadora, debiendo redactarse en una Asamblea Nacional Constituyente, donde el pueblo elaborará por primera vez su propia Carta Magna, lamisma que debe concluir en el desmontaje del neoliberalismo y plasmar el nuevo régimen económico y social del Estado.

La necesidad de llevar a cabo esta propuesta es porque la CPP es la que determina las relaciones de poder en una sociedad, mediante el consenso, es decir, las nuevas relaciones entre empresarios y empleados; entre banqueros y clientes; entre Estado y sector privado; entre gobernantes y gobernados; etc.

“Desde el instante en que se reúne el pueblo legítimamente en cuerpo soberano, cesa toda jurisdicción del gobierno; el poder ejecutivo queda en suspenso y la persona del último ciudadano es tan sagrada e inviolable como la del primer magistrado, porque ante el representado desaparece el representante. La mayor parte de los tumultos que surgieron en los comicios de Roma, tuvieron por causa la ignorancia o el descuido de este principio. Los cónsules no eran entonces más que los presidentes del pueblo; los tribunos, simples oradores; el Senado nada. Estos intervalos de suspensión en los cuales el príncipe reconoce o debe reconocer un superior, han sido siempre temibles a todos. Esas asambleas, del pueblo, que son égida del cuerpo político y freno del gobierno, han sido en todo tiempo miradas con horror por los jefes; de allí el que no economicen objeciones, dificultades ni promesas para desanimar a los ciudadanos en el ejercicio de ellas (El Contrato Social o Principios de Derecho Político, Rousseau).

### **Economía Popular Con Mercados**

El Partido tiene la misión de invertir las relaciones de dominación del capital sobre el trabajo, de la economía sobre la política y del mercado sobre el Estado, para ello recurre a experiencias mundiales, continentales y nacionales, afines a su pensamiento y objetivos.

Nosotros lo denominamos resumidamente: **Economía Popular Con Mercados**. Al hablar de **economía**, estamos haciendo mención del nervio que garantiza la materialización de las proyecciones estatales. Es **popular** porque está al servicio del pueblo, de las clases mayoritarias, de los intereses clasistas, del obrero, del campesino, de la clase media y del empresariado nacional patriota. No descarta el **mercado**, como legado de la humanidad y no un patrimonio del capitalismo.

Perú Libre es atacado por las fuerzas derechistas en su afán de hacerle creer a la población, e inclusive a la militancia, intenciones ajenas a las pretensiones socialistas. Aquí, precisaremos los doce puntos de nuestra propuesta de modelo de producción, cuyo objetivo es crear un Estado: regulador del mercado, que controle la gran economía, descentralizado, fuerte y con facultades, revisor de contratos, redistribuidor de riqueza, industrializador, nacionalizador, sin deuda

pública, priorizador de la demanda interna, estabilizador de la microeconomía y enteramente soberano.

El Partido no tiene en su programa, con relación al pueblo, la confiscación de empresas, apropiarse de sus bienes, intolerancia a la mediana o pequeña inversión privada, enemistad con las concesiones justas o con el propio mercado. Por el contrario, es la derecha capitalista la que aplica estas premisas contra el pueblo, sin dejarlo desarrollarse, boicoteando sus iniciativas, sin permitir la competencia limpia, creando monopolios, concertando precios, recurriendo al dumping, etc., convirtiéndonos en una sociedad de consumo y no productiva.

Los planteamientos vertidos no son una creación genial del Partido, sino del pueblo latinoamericano, cuyas experiencias hemos acogido, adaptándolos a nuestra realidad concreta, de la experiencia gubernamental de la República Plurinacional de Bolivia y de la República del Ecuador, del gobierno de Morales y Correa, respectivamente. El primero se refiere al Modelo Social Económico Comunitario Productivo y el segundo al modelo de la Revolución Ciudadana. Además, se agregan experiencias propias fruto de nuestro gobierno regional, parlamentario y nacional. Es necesario precisar que nuestro país es plurinacional, por ello hemos planteado fórmulas económicas de carácter general y no particular, válido para todas las regiones, incluyendo la capital.

1. **Estado regulador del mercado.** El Estado está enteramente regulado y sometido a la supremacía del mercado, que en la práctica instaló una dictadura de mercado, condición lamentable que define nuestras políticas nacionales, regionales y locales.

Como en todo mercado prevalecen sus dos leyes supremas, la oferta y la demanda, que han logrado desnaturalizar los valores de nuestra sociedad, al extremo de convertirnos en mercancía como “capital humano”.

El Estado reducido cede a los grandes empresarios la exclusividad del mercado, su presencia oligopólica, la concertación de precios, el dumping para quebrar la empresa nacional y la exoneración de impuestos. La Constitución ampara la iniciativa empresarial privada, pero no la mixta y menos la pública, sin garantizar el pluralismo económico. El Estado no debiera estar ajeno a los beneficios del mercado.

En conclusión, necesitamos recuperar la supremacía del Estado, regulando el mercado en función del bienestar popular, transitando de la sociedad de mercado a una sociedad con mercados privados, mixtos y públicos, logrando una patria democrática, descentralista, inclusiva, internacionalista, soberana y humanista.

2. **Estado que controle la gran economía.** Sustitución del Estado ajeno al control de la economía por un Estado que controle la gran economía del país (mineros, petroleros, gasíferos, hidroenergéticos y

comunicacionales), permitiendo y estimulando a la vez que la mediana, pequeña y artesanal economía pueda ser privada, mixta o pública.

- 3. Estado descentralizado.** El Estado centralista es propio de las oligarquías, es decir, de los pequeños grupos de ricos que gobiernan un país. La economía producida por los pueblos se concentra en la capital, desconociéndose los derechos de quienes realmente la generan. El Perú profundo produce, los pueblos son explotados, contaminados, reprimidos y mal pagados, mientras en el Perú oficial, especialmente en Lima, radica el cajero.

Históricamente, el Gobierno Central se asigna un promedio de 70 % del presupuesto, el 18 % para los 25 gobiernos regionales y el 12 % para las 4385 municipalidades, incluyendo centros poblados. Así, el centralismo se expresa en la opulencia económica de algunas ciudades y la pobreza extrema de otras.

Las empresas que desarrollen actividades económicas en regiones debieran garantizar el empleo de sus habitantes hasta en el 60 % del total de sus trabajadores, transferir tecnología con capacitación y equipamiento, adquirir bienes y servicios que brindan las pequeñas y medianas empresas regionales impulsando sus actividades económicas y generando empleo, señalar su domicilio fiscal en la sede productiva y no en región distinta, para contribuir a la descentralización fiscal y tributaria.

En conclusión, debemos sustituir al Estado centralista que beneficia económicamente a la iniciativa privada por un Estado central, unitario, de orden vertical, pero descentralizado en los planos económico, fiscal y tributario, que beneficie al sector privado, mixto y público. No somos partícipes del Estado federalizado, de orden horizontal, por ser proclive a la anarquía.

- 4. Estado fuerte y con facultades.** El Estado ha sido reducido por las grandes empresas nacionales y transnacionales a tal punto que han llegado a sustituirlo en la mayoría de sus facultades. En realidad, estamos frente a dos estados, uno restringido y el otro ampliado.

El Estado restringido, minimizado, es casi imperceptible, moribundo, solo es vigilante, supervisor, recaudador, frente al otro Estado que actúa de facto en la sombra, pero que es fuerte y tiene toda la ventaja, aplicando una férrea dictadura de mercado.

El Estado débil no puede regular los precios a los especuladores oligopólicos, así estemos en emergencia nacional, como en la pandemia del Covid-19, donde murieron cerca de 300 mil peruanos. Las cadenas de farmacias y clínicas se enriquecieron y osaron en solicitar préstamos al

Estado con Reactiva Perú. El Estado débil no pudo defender a su pueblo de estos crímenes y la corrupción siempre estuvo de la mano. Hasta ahora no se sabe cuánto costaron las vacunas.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado pasivo, vigilante, supervisor, contemplativo y recaudador, por un Estado activo, fuerte e interventor a todo acto lesivo, planificador del futuro nacional, innovador del conocimiento científico, promotor del talento humano, con facultad empresarial, competidor con el sector privado y protector de su pueblo.

5. **Estado revisor de contratos.** El Perú es uno de los pocos países en el mundo que tiene contratos con rango de ley, nos referimos a los contratos ley, blindados por la Constitución fujimorista (art. 62), los mismos que no pueden ser modificados por el Parlamento.

Los contratos ley en realidad son la libertad para saquear nuestras riquezas, logrando que la gran corrupción en el país tenga rango y protección constitucional. Revisarlos permitirá invertir la proporción en el reparto de utilidades, en las que las transnacionales se llevan hoy el 70 % y el Estado el 30 %, en clara desventaja para nuestro desarrollo.

El Estado no debe dar privilegios constitucionales al capital transnacional, perdiendo soberanía e impidiéndose su revisión aún sean lesivos. El Estado debe contratar con seguridad jurídica, pero sin privilegios ni inmunidades legislativas, judiciales, financieras o tributarias.

Para revisar, renegociar o anular estos contratos ley, se necesita un ente superior al Parlamento, con mayores y amplísimas facultades, y esa institución no puede ser otra que la Asamblea Constituyente.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado que promueve el blindaje de las concesiones lesivas al pueblo, como los contratos ley, por un Estado transparente que permita la revisión, renegociación o anulación de las mismas.

6. **Estado redistribuidor de riqueza.** El Estado constantemente hace gala de contar con grandes reservas en miles de millones de dólares, lingotes de oro, presume de una alta recaudación tributaria, manifiesta que el sector minero capta mejores divisas, que no tenemos inflación, que nuestra moneda es fuerte, que estamos en bonanza y crecemos como ejemplo continental, etc., sin embargo, los sueldos siguen congelados y las protestas sociales continúan hace décadas. El Estado acumulador solo favorece al gran empresariado, que osa reinvertir nuestras propias reservas para beneficio propio.

El Estado debe reevaluar como fuentes redistribuibles de riqueza todas las concesiones; nacionalización de los recursos naturales; revisar los

TLC; invertir la proporción del reparto de utilidades; cobrar todos los impuestos; abolir sueldos dorados; abolir el Concordato con la Santa Sede; finalizar la cédula viva de exparlamentarios; finalizar la pensión vitalicia de los presidentes; participar a las comunidades como accionistas en la explotación de sus recursos; eliminar los seguros extranjeros a altos funcionarios; etc.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado acumulador que favorece al empresariado transnacional, atentando las mejoras salariales por un Estado redistribuidor de la riqueza, para lograr una mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos, que fortalezca al empresariado nacional, alcanzando el descongelamiento e incremento de los sueldos.

- 7. Estado industrializador.** Según la gran división mundial del trabajo, los países tercermundistas estamos restringidos a ser solo exportadores de materia prima, no podemos desarrollar industria. Somos países dependientes de las grandes potencias que se dan la licencia de ser los únicos industrializados del planeta. Estamos obligados a consumir sus productos manufacturados con el valor agregado a nuestra propia materia prima.

Un Estado primario exportador tiene enormes desventajas para su desarrollo, como no generar industria nacional, no generar empresa, no generar valor agregado, no generar su propio mercado, no generar empleo, no mejorar los sueldos, no invertir en el país, no desarrollar infraestructura ni tecnología, no captar mayores divisas, ser dependientes del poder económico foráneo y continuar con el círculo vicioso que empieza al esclavizar a nuestros jóvenes terminando con enriquecer a los extranjeros.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado primario exportador que reduce las plazas laborales por un Estado industrializador, generador de valor agregado, captador de divisas, promotor de inversiones concurrentes, generador de empleo, descongelando los sueldos y generando bienestar social.

- 8. Estado nacionalizador.** No hay que temer a la nacionalización, estatización o recuperación de nuestros recursos naturales estratégicos, base fundamental para nuestro desarrollo y soberanía. Un país desprovisto de empresas e industrias, tiene que trazar su desarrollo a partir de la explotación sostenible de los mismos.

Si las compañías no aceptaran la renegociación de los contratos ley, con las nuevas condiciones planteadas a favor del pueblo, el Estado debe proceder a la nacionalización del yacimiento en cuestión, de los sectores mineros, gasíferos, petroleros, hidroenergéticos, comunicaciones, entre otros.

La exclusividad del manejo de algunos recursos naturales estratégicos solo puede ser reservado para el Estado peruano en salvaguarda de los intereses nacionales en materia de economía, soberanía, seguridad, energía, alimentación y otros que lo ameriten.

En conclusión, debemos desterrar al Estado privatizador de nuestros recursos naturales y exportador de capitales, que fortalece la economía externa, por un Estado nacionalizador de sus recursos estratégicos, rescatista de nuestra dignidad y soberanía, que fortalezca la economía interna, invirtiendo sus capitales en el país.

9. **Estado sin deuda pública.** La deuda externa es impagable e incobrable por razones históricas y matemáticas, precisaba Fidel, si se continúa con la misma política impuesta por el imperialismo a los pueblos del mundo.

En la actual coyuntura nacional y mundial, somos partícipes de que toda deuda pública, externa e interna, debe ser pagada, previa renegociación de las cifras primarias.

Para el año 2023, la deuda pública continuó incrementándose a la suma de 87,769 millones USD (100 %). De esta cantidad, la deuda externa fue 42,209 millones USD (48 %) y la deuda interna 45,559 millones USD (52 %). Esto significa que nuestro país, respaldado con la complicidad estatal, se sigue endeudando cada vez más con la oligarquía nacional, quienes han logrado desplazar a los acreedores extranjeros.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado dependiente del endeudamiento público, que en el extremo otorga salvatajes al gran empresariado como al Banco Wiese o Reactiva Perú, generando déficit fiscal, por un Estado que genere sus recursos internos a partir de su soberanía sobre los recursos estratégicos, generando superávit fiscal.

10. **Estado priorizador de la demanda interna.** Nuestra producción nacional capitalista está diseñada para satisfacer las necesidades del primer mundo, más no las nuestras propias.

El mercado debe estar regulado y orientado por el Estado para resolver las demandas populares, como el alto índice de desnutrición, la mortalidad infantil, la muerte materna, el analfabetismo, la prevalencia de enfermedades infecto contagiosas, el empleo informal, la falta vivienda y saneamiento, la ausencia de seguridad social, etc., y no priorizar la demanda externa del primer mundo que goza de mejores indicadores en bienestar humano.

Para lograr mejores resultados debemos ejecutar programas bandera como los médicos de la familia, los odontólogos en los colegios, los



psicólogos por colegio, la movilización por la alfabetización, resindentado médico regional, creación de universidades de educación y de ciencias médicas en cada región, entre otras.

En conclusión, debemos sustituir el Estado que orienta su economía productiva acorde a la demanda externa por un Estado que oriente su economía productiva para priorizar la demanda interna, sin descuidar la externa.

11. **Estado estabilizador microeconómico.** El Estado adormece al pueblo publicitando mejoras sobre las cifras macroeconómicas, como la tasa anual de crecimiento del PBI, las RIN, inflación o desempleo, indicadores que no es de común entendimiento porque hay que tener una noción elemental.

Según Correa, la tasa de crecimiento no es el mejor indicador, porque puede aumentar, pero a la vez incrementar la pobreza por la explotación al pueblo y recorte de sus beneficios laborales en favor de los dueños de los medios de producción. Podemos vender todos nuestros recursos sin dejar nada al Estado, podemos permitir la explotación y mejorará la tasa de crecimiento, pero no el bienestar social.

Evitan hablar de indicadores microeconómicos, la que estudia el comportamiento de las empresas, hogares e individuos con el mercado, aspectos tangibles para el pueblo. Es importante porque nos permite planificar los recursos limitados y optimizarlos.

En conclusión, debemos sustituir al Estado que prefiere la estabilidad macroeconómica por un Estado que prefiera la estabilidad microeconómica del hogar, del empleo, las empresas, las microfinanzas, etc., sin descuidar la macroeconomía.

12. **Estado soberano.** Nuestra economía está sometida a fórmulas dictadas por instituciones como el Consenso de Washington, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Reserva Federal de los EE. UU., Gobierno de los EE. UU., etc.

El Gabinete ministerial está capturado y dividido en dos bloques, los sociales y los productivos. Los sociales los maneja USAID, planificando nuestras políticas en salud, educación, justicia, trabajo, cultura, inclusión social, etc. Los productivos, como son los ministerios de transportes, vivienda, producción, energía y minas, agricultura, etc., lo manejan los grandes empresarios agrupados en la CONFIEP, en contubernio con el capital transnacional.

La soberanía permite la administración total de los recursos estratégicos en mar, cielo y tierra; recuperación del suelo y subsuelo como derecho

comunal; el carácter vinculante de la consulta previa; impulsar política de fronteras vivas; recuperar tierras agrícolas; revisión, regulación o anulación de los TLC; soberanía tecnológica digital, jurídica, territorial, alimentaria y militar.

En conclusión, necesitamos sustituir al Estado sometido a las fórmulas del Consenso de Washington, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Reserva Federal de los EE. UU., Gobierno de los EE. UU., Unión Europea, etc., por un Estado soberano sin dependencia política, con un superávit que peruanice la economía.

**NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO DEL ESTADO**

El régimen económico es la piedra angular que define el modo de producción en un país, actualmente vivimos en un sistema capitalista aparentemente renovado, en un neoliberalismo económico, denominado Economía Social de Mercado, impuesto desde el autogolpe de Estado del año 1993 y desde entonces va en contra de los intereses de las clases sociales mayoritarias del país. Para cambiar esta lamentable realidad es necesario plantear ajustes en el campo económico de manera drástica.

**Nuevo modelo económico del Estado.** Nuestro Partido plantea un modelo de transición, del sistema capitalista al socialista, al que denominamos Economía Popular Con Mercados, cuyas características principales fueron abordados ampliamente en el capítulo anterior.

No estamos contra el mercado nacional, cuya la existencia es un legado de la humanidad, por el contrario, el Estado debe promoverlo, incentivarlo, protegerlo con un trato preferencial e incorporarlo al mercado internacional, pero sin permitir una supremacía sobre el Estado.

Es necesario puntualizar que no estamos en contra de la empresa ni de la inversión privada, siempre que esta traduzca su actividad en beneficio de las clases sociales mayoritarias del país, tampoco se opone a la competencia empresarial limpia entre los sectores privados, mixtos y público, los mismos que deben desarrollarse sin exclusividad ni vetos.

Somos partícipes que la gran economía, aquella que deviene de los recursos, bienes y servicios estratégicos del país, con repercusión vital sobre la economía y la defensa nacional, deben ser de manejo exclusivo estatal, cuyas utilidades deben orientarse a resolver nuestros principales problemas como sociedad. La mediana, pequeña y artesanal economía, deben ser de manejo privado, mixto y público, estimulados y protegidos por el Estado.

**Nuevo rol económico del Estado.** Ante las críticas erradas de que ser de izquierda implica necesariamente ser pobre, la izquierda socialista debe puntualizar que nunca hemos renunciado a la riqueza, con la salvedad de que la misma debe tener un beneficio social, sin promover la individual, grupal o empresarial, propia de la derecha capitalista.

El Estado debe estimular la creación de la riqueza, siempre que esta no surja, ni conlleve, a la explotación laboral, la trata de personas, la flexibilización de los derechos laborales, la contaminación ambiental, la evasión de impuestos, la violación de derechos fundamentales, el neocolonialismo económico y cultural, atentados contra la defensa nacional, promoción de la inseguridad ciudadana, corrupción de funcionarios, contratos lesivos al Estado, lesión de valores y principios sociales, entre otras.

El mejor síntoma de un Estado socialista exitoso es la solidez de los indicadores microeconómicos y para ello debe tener el control absoluto de la gran economía planificada en el país. Los indicadores macroeconómicos, también son un buen síntoma, pero no siempre se comporta como tal.

La tasa de crecimiento del PBI (Producto Bruto Interno) o las RIN (Reservas Internacionales Netas), han sido manipulados a tal punto que al pueblo le han hecho creer que si es más alto siempre es bueno para él, cuando paradójicamente esta puede aumentar al vender todos nuestros recursos, pero a la vez disminuir nuestra calidad de vida, debido a la explotación laboral, el recorte de los beneficios sociales, en favor de los dueños de los medios de producción.

**Nuevo pluralismo económico.** La Economía Popular Con Mercados plantea, en contraste a la Economía Social de Mercado, liberar al Estado para que pueda existir un verdadero pluralismo económico, creando empresas públicas y mixtas, que compitan equitativamente con el empresariado privado, nacional y transnacional.

El Estado no puede estar ajeno a los beneficios del mercado y solo en casos excepcionales puede recurrir a mecanismos proteccionistas y exclusividad de mercado, según lo demande la necesidad pública, en pro de garantizar el mayor bienestar del pueblo.

**Nueva libre competencia.** El Estado no solo debe combatir el monopolio privado, sino que debe prohibirlo de manera enérgica. No debe haber lugar para la concertación de precios, el acaparamiento y la especulación económica. Las empresas privadas pueden competir libremente entre ellas y con el sector público.

La exclusividad del manejo de algunos recursos estratégicos solo puede ser reservados para el Estado peruano en salvaguarda de los intereses nacionales en materia de economía, soberanía, seguridad, energía, alimentación y otros que lo ameriten.

**Nueva libertad de contratar.** El Estado peruano no puede dar privilegios de rango constitucional al capital transnacional, perdiendo soberanía e impidiendo la revisión de los mismos, aun con el tiempo estos se conviertan en lesivos al pueblo peruano. El Estado debe contratar sin inmunidades legislativas, jurídicas, ni tributarias, como lamentablemente lo prevé el artículo 62 de la actual CPP.

Deben revisarse todos los contratos-ley que en realidad son la libertad para el saqueo del pueblo. Esto permitirá renegociar la proporción del reparto de utilidades, en las que actualmente las transnacionales se adjudican hasta el 70 % y el Estado del 30 %, de la explotación de nuestros recursos, en clara desventaja para el desarrollo de nuestros pueblos.

Planteamos invertir esta proporción de reparto de utilidades, haciendo que el 20 % sea a favor de la transnacional y el 80 % a favor del Estado. Los países de Ecuador y Bolivia han demostrado que bajo los gobiernos de izquierda esto ha sido francamente viable.

En Bolivia, antes de la llegada de Evo Morales, el 82 % de las utilidades por la explotación de los megacampos gasíferos eran para las transnacionales y solo el 18 % para los bolivianos, lo que denominó un saqueo, un robo. Gracias a la modificación de la ley de hidrocarburos, la nacionalización y la lucha de los pueblos, invirtió totalmente las reglas respecto a la proporción del reparto de utilidades, haciendo que la renta petrolera anual que era de 300 millones USD pase a 5,600 millones USD.

En Ecuador se renegoció los contratos petroleros establecidos en los años 90, cuando el precio del barril bordeaba los 16 dólares, por el cual el Estado recibía 4 o 5 dólares por barril, pero cuando el precio internacional del petróleo subió las compañías se volvieron multimillonarias, sin embargo, seguían pagando los 4 o 5 dólares.

Con la Revolución Ciudadana, con la llegada de Rafael Correa, se implementaron los contratos de prestación de servicios. El petróleo es de Ecuador, se paga para que lo saquen y cancela una tarifa fija a la empresa petrolera en función de una razonable rentabilidad y el resto, sin importar el precio, suba o baje, va para el pueblo ecuatoriano. Esta medida cuadruplicó su presupuesto anual.

Así sería factible eliminar la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, construir carreteras, aeropuertos, centrales hidroeléctricas, lograr el saneamiento integral con agua y desagüe de los pueblos recónditos, disminuir la mortalidad materna e infantil, incrementar los sueldos a los maestros, médicos, policías, militares, obreros y sostener los programas sociales.

Lograríamos pagar nuestra deuda interna y externa, ingresando a la industrialización, descongelando los sueldos y logrando que el Perú salga paulatinamente del subdesarrollo.

**Impuestos a todas las empresas sin excepción.** Todas las empresas deben pagar los impuestos de ley, no es posible que solo al sector popular se le cobre coactivamente y existan empresas exoneradas de todo tipo de impuestos como renta, canon, sobrecanon, regalías, derechos de vigencia, entre otros.

Las empresas internacionales, transnacionales, multinacionales y globales, gozan del privilegio de la devolución de impuestos por la SUNAT, aduciendo que, independientemente del lugar de su producción, sus ventas las hacen en el extranjero, motivo por el cual están exonerados del pago del Impuesto General de Ventas (IGV).

Además, estas empresas se justifican aduciendo que el contrato se firmó en época del terrorismo o de gran riesgo económico, por lo tanto, tienen derecho a la estabilidad jurídica y tributaria, amparados en el artículo 62 de la CPP. Nuestros gobernantes sabían de lo criminal que significaba estos contratos ley, pero igual lo firmaron, pero no exime que puedan ser revisados.

Tampoco es posible que el sector industrial, comercial y empresarial, paguen menos que el residencial, por los servicios básico, como la corriente eléctrica,

cuando generan grandes utilidades. Esta desproporción solo puede ser corregida por un gobierno socialista.

Finalmente, existen instituciones que no pagan ningún tipo de impuesto, como las religiosas, cuyas empresas hoteleras, museográficas, educativas, universitarias, comedores, talleres, orfanatos y oenegés, están exoneradas, lo que ocasiona un forado económico para nuestro pueblo.

**Parte de las ganancias deben invertirse en el Perú.** Las ganancias que obtienen las empresas nacionales y extranjeras no se invierten en el país, sino en el exterior, llevándose los productos en bruto, generando valor agregado afuera, dando trabajo a sus jóvenes, fortaleciendo sus empresas y sus mercados, mejorando sus sueldos, invirtiendo en infraestructura, para luego regresar al Perú con mayor poder económico y continuar con el círculo vicioso que empieza al esclavizar a nuestros jóvenes terminando por enriquecer a los extranjeros.

**Estatización de sectores estratégicos.** Frente a la no aceptación, de parte de los concesionarios, de las nuevas condiciones de negociación planteadas por el Estado, este debe proceder a la estatización o expropiación de los recursos mineros, gasíferos, petroleros, hidroenergéticos, comunicaciones, etc., en cuestión. No se indemniza.

En los casos que acepten las nuevas condiciones, solo en casos extremos se debe recurrir a la nacionalización, más no a la estatización, indemnizando al privado lo invertido, transfiriendo la administración de la empresa al Estado.

Los activos y utilidades de las empresas intervenidas, en ambas circunstancias descritas, se orientan a la industrialización del país, para generar empleo, fortalecer los sectores estratégicos (educación, salud, agricultura, transporte, seguridad, defensa, etc.), y sostener los programas sociales.

**Renegociación y pago de la deuda pública.** La deuda pública, interna y externa, deben ser canceladas por el Estado, previa renegociación de las cifras primarias, caso contrario es impagable e incobrable.

En el caso de la deuda interna, aquella que tiene el país como acreedores a los empresarios y banqueros nacionales, en ocasiones es mayor que la deuda externa, por lo que debemos priorizar su pago, debido a que al tener esta naturaleza tiene mayor poder desestabilizador del país.

No debe descuidarse el pago de la deuda externa, aquella que tiene el país con sus acreedores empresarios, banqueros y organismos internacionales, para lograr salir paulatinamente de la dependencia económica, financiera y neocolonial.

Para el año 2023, la deuda pública continuó incrementándose a la suma de 87,769 millones USD (100 %). De esta cantidad, la deuda externa fue 42,209 millones USD (48 %) y la deuda interna 45,559 millones USD (52 %). Esto significa que nuestro país, respaldado con la complicidad estatal, se sigue



endeudando cada vez más con la oligarquía nacional, quienes han logrado desplazar a los acreedores extranjeros.

No podemos seguir siendo el mismo Estado dependiente del endeudamiento público, pero a la vez con déficit fiscal. Necesitamos un Estado que genere recursos internos a partir de la explotación soberana de nuestros recursos naturales estratégicos, no depender del endeudamiento público, saldar nuestra deuda y generar superávit fiscal.

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCR), tenemos 79 mil millones USD en Reservas Internacionales Netas (RIN) al 2024, pero esta no se encuentra en el Perú, está invertida en papeles financieros mundiales y otra cantidad en oro y plata. En el Estado acumulador de riqueza se cree que mientras más RIN tengamos, mayor será la fortaleza económica, financiera y de mercado ante el mundo.

**POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Incremento presupuestal del 3,5 % al 10 % del PBI.** Tras una declaratoria de emergencia, la asignación presupuestal del sector educación debe incrementarse de manera histórica al 10 % del PBI, caso contrario todo logro será efímero, parcial o fallido. El PBI del Perú el año 2023 fue de 275,786 millones de USD. El Estado actualmente asigna 3,5 % del PBI a la educación pública, un total de 9,652 millones USD. Lo planteado por el Partido sería el 10 % del PBI, es decir, un total de 27,578 millones de soles.

Este incremento garantizaría mejor infraestructura, equipamiento, aumento de sueldo para maestros y administrativos, activos y pensionistas del sector educación. Estos esfuerzos incluyen a la educación en todos sus niveles inicial, primaria, secundaria, superior no universitaria y universitaria. El dinero que permitirá incrementar este monto debe salir directamente de la renegociación en el reparto de utilidades o ganancias a favor del Estado peruano y de las reservas.

**Programa Perú Libre de Analfabetismo.** Existen 2 millones de analfabetos en el Perú, por quienes el Estado no tiene mayor interés, ni un plan para resolverlo. Habitan mayoritariamente el Perú profundo, la sierra y la amazonía. El 84 % son mujeres, lo que pone en evidencia una secuela cultural machista de nuestra sociedad. Todos ellos, sin excepción, viven en condiciones de explotación.

Nuestro gobierno declarará en emergencia esta problemática y creará el Programa Perú Libre de Analfabetismo, movilizándolo un promedio de 50 mil jóvenes maestros por un lapso de 3 a 4 años, cuya misión es la erradicación total del analfabetismo, y culminado el mismo se implementará un programa postalfabetización con los mismos docentes.

Para que el programa sea exitoso, debemos prepararnos para enfrentar factores que conspiran su éxito como la accesibilidad, terrorismo, narcotráfico, inmigración súbita, emigración laboral, asistencialismo, insostenibilidad económica, intereses económicos de ONG, machismo, problemas audiovisuales y conspiraciones políticas, factores detectados en nuestra primera experiencia de movilización regional “Junín Libre de Analfabetismo”, donde se logró alfabetizar a 35 mil personas de un total de 90 mil.

**Revertir el último lugar mundial en comprensión lectora.** Nuestro país volvió a ocupar el año 2022 el último lugar en comprensión lectora y razonamiento matemático, en plena era del conocimiento. Podemos detectar muchos factores que coadyuvan a esta realidad, como la existencia de padres analfabetos que poco contribuyen con la educación de los hijos; haber convertido a la educación en un negocio mercantil, sin importar la calidad; y, lo más importante, la naturaleza clasista de la misma, incluso en el sector público. Por ejemplo, para determinada clase educada en el Colegio Presidente de la República se invierte anualmente por estudiante la suma de 12,000 USD, mientras que en la escuela pública regular solo 400 USD.





**Nuevo currículo nacional, regional y local.** Un currículo que forme ciudadanos con identidad, autoestima, solidarios, dignos, íntegros, autónomos y revolucionarios. Con los estamentos docente, estudiantil y popular, debemos formular un Nuevo Currículo Nacional (NCN), que descolonice la cultura, la historia y la ciencia, a partir del cual se diseñe un Nuevo Currículo Regional (NCR) y un Nuevo Currículo Local (NCL), en consenso con los gobiernos regionales, municipalidades y comunidades, orientado al rescate de nuestra cultura ancestral y contemporánea. Implementar el estudio de la historia regional; la educación medioambiental; la educación física; los cursos de filosofía, economía política, geopolítica y artes; la educación tributaria, empresarial y turística; la investigación científica; y la enseñanza de la lengua materna u originaria, son de vital importancia.

**Escuelas de educación especial.** Los peruanos nacidos con alteraciones físicas y psicológicas merecen una atención especial para su educación y con ello poder garantizarles una mejor calidad de vida y autosostenimiento futuro. La educación especial debe garantizarse a nivel inicial, secundario y superior. Este tipo de centros educativos debe masificarse en todo el país y recibir apoyo económico contundente del Estado peruano. Históricamente, esta población ha sido desatendida, especialmente en las provincias y distritos de nuestro país.

**Especialización de la educación secundaria.** Algunas escuelas deben especializarse a nivel de la educación básica regular en artes, música, deporte, técnicos, intercultural, ciencias y humanidades, etc. La nueva escuela debe identificar las capacidades y vocación de cada uno de los estudiantes para potenciarlos al máximo. En el país solo se ha privilegiado la especialización secundaria en las líneas militar y religiosa y eso tiene un fin, el mantenimiento del establishment.

**Universidad estatal de educación.** El Estado debe garantizar la construcción y funcionamiento de la Universidad Estatal de Educación en cada una de las regiones del país, garantizando de esa manera la calidad educativa en todo el país, el ingreso masivo, la educación de calidad y el ejercicio docente decoroso. La universidad debe fusionar su formación académica con la cultura, el deporte y el trabajo manual, contribuyendo a una formación integral para la sociedad. No necesitamos formar tecnócratas que no sepan al servicio de quien se ponen, sino revolucionarios que conduzcan sus esfuerzos profesionales al engrandecimiento de la patria.

**Ingreso libre a la universidad peruana.** Esto debe ser un derecho como se conquistó la gratuidad a la educación secundaria. El ingreso restringido es propio de países subdesarrollados, quienes utilizan las profesiones como medio para el ascenso social y económico de determinadas élites. El Estado neoliberal dio la libertad a los empresarios para crear universidades sin fines de lucro, pero en realidad son universidades de lucro sin fin, exonerándolos de todo tipo de impuestos y enriqueciendo a los privados, lo que tarjo como consecuencia el descenso de la calidad.

La degeneración moral llegó al máximo al crear entidades educativas privadas dentro de las públicas. Un claro ejemplo son los centros preuniversitarios (CEPRE), cuyo fin supremo es el lucro de las autoridades universitarias.

En una primera medida estamos en toda la capacidad de duplicar el número de estudiantes universitarios en el país, utilizando la misma infraestructura en las horas nocturnas y ampliando los gastos corrientes para el personal docente.

**Sistema de becas universitarias extranjeras.** El Estado debe garantizar un número mínimo de vacantes para becarios extranjeros de pregrado en nuestras universidades procedentes de otros países. El aporte peruano a la juventud mundial hará que en nuestro país se inserte en una cultura internacionalista, conllevando formarlos profesionalmente, aprendiendo, difundiendo e intercambiando nuestra cultura, y que nuestro país tenga una presencia más humana, solidaria y no solo mercantil en el mundo.

**Educación evaluada multilateralmente.** Analizar desde todas las aristas los fenómenos que involucran la formación del educando que, además del NCN, NCR y NCL, deben incluir a los medios de comunicación como la radio, la televisión y la prensa escrita, para lo cual apremia una ley de medios que contribuya a la formación y no a la deformación de valores, sin confundir libertad de prensa con impunidad, detectando y eliminando todo elemento que distorsione la política educativa y la mente de nuestras generaciones, como la famosa radio y TV “basura” que se transmiten en el país.

**Gas de Camisea como pan de la educación.** Las utilidades de la explotación del gas de Camisea deben ser destinados exclusivamente para el sector educativo del país. Actualmente, el gas se compra al Perú a 0.54 USD el millar de pies cúbicos, pero lo revenden en el extranjero entre 10-14 USD. El impuesto anual que actualmente pagan es 1,135 millones USD y debiera ser 23 mil millones USD a precio de mercado. Esta última cifra es cuatro veces más que el presupuesto de la educación, con lo que se podría cuadruplicar todo lo concerniente al sector, convirtiéndose en el pan de la educación peruana.

**Incremento de sueldos al magisterio activo y pensionista.** El ejercicio del magisterio debe recompensarse mejor con un incremento de sueldos que tenga carácter pensionable. La mejora de las condiciones de vida del magisterio repercute directamente sobre el estudiantado y el desarrollo del país. Los sueldos pueden duplicarse en una primera fase a partir de la renegociación del reparto de las utilidades o, en el extremo, la nacionalización de nuestros recursos estratégicos, dicho incremento debe ir parejo a una mejor supervisión de la labor docente.

**Dependencia de los recursos infinitos.** El pueblo debe comprender que nuestro futuro como nación pasa por acondicionar el salto cualitativo de una dependencia de los recursos finitos (gas, petróleo, minerías, etc.) a la dependencia de los recursos infinitos (ciencia, tecnología e innovación). Para lograr este último, es necesario invertir en educación de calidad a todo nivel.



Según Correa, la inversión debe empezar desde el vientre materno, caso contrario, estamos condenados a la ignorancia y la dependencia colonial.

**POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA**

**Incremento presupuestal del 5,4 % al 10 % del PBI.** Tras una declaratoria de emergencia, la asignación presupuestal del sector salud debe incrementarse de manera histórica al 10 % del PBI, si queremos mejorar nuestros indicadores sanitarios. El PBI del Perú el año 2023 fue de 275,786 millones de USD. El Estado peruano actualmente asigna el 5,4 % del PBI para la salud pública, un total de 14,892 millones USD anual. Este porcentaje no cubre las demandas para dar salud a todos los peruanos, menos cobertura la salud de los sectores más necesitados y excluidos. Necesitamos incrementar el presupuesto al 10 % del PBI, a un total de 27,578 millones USD. El dinero provendrá del nuevo reparto de las utilidades entre las empresas y el Estado.

**Sistema único, universal, gratuito, de calidad, descentralizado y protagónico.** La salud debe reconocerse constitucionalmente como un derecho heredable del pueblo con las características mencionadas. Solo un país clasista como el nuestro puede mantener privilegios de una clase sobre otra, aun tratándose del binomio salud enfermedad. Un único sistema de salud; universal y horizontal para todos; totalmente gratuito donde el Estado asume el subsidio de los más pobres; de alta calidad profesional y científica; descentralizado, atendiendo la realidad cultural de cada región; y, protagónico, que el pueblo sea participe en la elaboración de las estrategias sanitarias, del cuidado de su propia población y de sus centros sanitarios.

EsSalud atiende al 20 % de los peruanos y maneja un presupuesto inicial de apertura equivalente al 10 % del presupuesto nacional anual, y el MINSa que atiende al 80 % de los peruanos, maneja solo el 5 %. Si unificáramos estos presupuestos y adicionáramos más recursos para llegar al 10 % del PBI con toda seguridad, terminaríamos con la atención médica discriminatoria y nos orientaríamos a la gratuidad en el sector estatal. Todo peruano podría atenderse en cualquier hospital con solo mostrar su documento nacional de identidad.

Otra experiencia exitosa actual es la instauración del acceso gratuito, universal y de calidad a los servicios de salud pública, proclamado el 2019 por el presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, situándose de esta manera como el segundo país en Latinoamérica, después de la República Socialista de Cuba, en haber instalado este derecho constitucional.

**Hospitales regionales especializados.** Todas las regiones por ley deben contar mínimamente con cuatro hospitales especializados que cumplan tres funciones: asistencia, docencia e investigación. Deben ser financiados por el gobierno central y ejecutados por los gobiernos regionales, estos hospitales serían: Clínico Quirúrgico, Materno Infantil, Neoplásico y Medicina Tropical. Posteriormente, deben garantizarse demás nosocomios especializados como el Hospital Pediátrico, Hospital de Medicina Física y Rehabilitación, Hospital de Enfermedades Oftalmológicas, Hospital de Enfermedades Neurológicas, etc. En

Lima los distritos, como SJL, que sobrepasen el medio millón de habitantes, debe tener la misma prerrogativa.

**Hospital de salud bucal.** En el Perú no existe una eficiente política odontológica o estomatológica, ni siquiera tenemos un hospital especializado en la materia o un instituto de investigación de salud bucal. Debemos construir el primero de este género en la capital y posteriormente en cada región de manera obligatoria para garantizar una salud integral.

**Tarifario único para clínicas privadas.** Estas deben estar fijadas según su categoría, nivel de resolución y complejidad. La calificación debe estar a cargo de cada Dirección Regional de Salud de su respectiva jurisdicción. Esta medida regulará el lucro exagerado y el abuso al que frecuentemente se encuentra sometida la población tras el chantaje económico ante la atención de una emergencia o la amenaza de perder la vida. Para ello necesitamos al Estado interventor, protector y no solamente supervisor.

**Implementación y modernización de los medios diagnósticos.** Cada provincia debe contar con tomografía computarizada, resonador magnético, mamografía, acelerador lineal, ecografía tridimensional, etc. Asimismo, la implementación debe regirse por parámetros acordes a su realidad, demanda y necesidad específica.

**Universidad estatal de ciencias médicas.** Es necesario masificar la enseñanza médica y abolir el conocimiento privilegiado de la medicina con fines mercantilistas, con la creación de la Universidad de Ciencias Médicas en cada región, la misma que debe garantizar cinco facultades: Medicina Humana, Estomatología, Enfermería, Obstetricia y Químico Farmacéutica.

**Programa Residentado Médico Regional.** Los hospitales especializados, regentados por el gobierno regional, en coordinación con las facultades de Medicina Humana de las universidades públicas y privadas de su ámbito de influencia, deben implementar el Programa Residentado Médico Regional, una escuela para formar médicos especialistas, que garantice la atención de calidad de la población. Solo así puede revertirse la triste proporción actual, donde Lima concentra el 75 % de médicos especialistas a nivel nacional.

**Programa Médico de la Familia.** Este programa tiene como objetivo garantizar un médico por cada 2500 habitantes, inicialmente en los asentamientos humanos para luego extenderlos a la zona urbana. Se construirán consultorio-vivienda donde el primer piso está destinado para el consultorio del médico totalmente equipado y el segundo para la vivienda del médico. Así, el galeno se convierte en un miembro más de la comunidad, orientado principalmente a prevenir, curar y rehabilitar las patologías o sus complicaciones.

**Programa Odontólogo por Colegio.** El programa consiste en garantizar un cirujano dentista en cada colegio público y privado, que cuente con una población entre 1500-2000 escolares, donde se realicen labores de prevención, curación y

rehabilitación bucal, además de generar una nueva cultura de salud bucal inculcada desde las escuelas.

**Programa Psicólogo por Colegio.** Fundamental para la salud mental de los niños y adolescentes escolares en un país marcado por las desigualdades sociales y económicas. El psicólogo debe constituirse en un nuevo tipo de docente comisionado a evitar el suicidio, la deserción y el bullying, en la población escolar vulnerable, coadyuvando a la vez al proceso de la enseñanza y fortaleciendo valores y principios.

**Brigada Médica Internacionalista.** El país debe contar con una brigada médica mínima de 100 profesionales, entre médicos, enfermeros y técnicos, aptos para la colaboración internacional en casos de desastres, guerras, bloqueos, pandemias, etc., y que nuestra patria haga sentir su contribución a la humanidad, presencia y fortalecimiento de la amistad con los pueblos del mundo.

**Despenalización del aborto.** El aborto terapéutico, en el cual peligró la vida materna, está contemplado actualmente en nuestra legislación. Según las estadísticas mundiales, los países que han despenalizado el aborto lograron: reducir el número de los mismos; salvaguardar la vida materna al ser atendida institucionalmente; reducir las prácticas ilícitas de personal médico, paramédico y no médico; disminuir la mortalidad infantil; y, evitar prácticas genocidas como la esterilización forzada en el Perú. En lo que sí discrepamos es que el aborto se utilice como una especie de método anticonceptivo, por otro lado, el Estado socialista garantiza los derechos de la mujer.

**Impedir la concentración y el monopolio.** En el país existen ocho empresas que controlan la salud privada y han tomado el control de la pública. Con las leyes de Fujimori y García, bajo el pretexto de descongestionar los hospitales, se “transfirió” los pacientes al sector privado, quienes se someten a las reglas dictadas por las clínicas privadas y el Estado asume los gastos, lógicamente sobrevaluados. Lejos de construirse nuevos hospitales y ampliar la cobertura de la salud pública universal, el Estado neoliberal prefiere lucrar con la salud, favoreciendo a los oligopolios, muchos de ellos transnacionales, por lo que deben revisarse los tratados internacionales.

**POLÍTICA AGRARIA**

El sector agrícola tiene una agenda especial en nuestro programa de gobierno, que velará desde el incremento del presupuesto, la tecnificación, la promoción de la agricultura ecológica, la ampliación de la frontera agrícola y la recuperación de las tierras comunales o estatales, hasta garantizar el mercado interno y externo.

**Agricultura productiva como seguridad alimentaria.** Si el Estado no se compromete con la agricultura como elemento vital de supervivencia, en tiempos de paz o de guerra, no puede garantizar la seguridad alimentaria para su pueblo ciudadano o rural.

El Estado neoliberal apoya diferenciadamente a las regiones en este sector, haciendo que la agricultura costeña, donde se concentran los grandes empresarios exportadores, tenga mayores atenciones subsidiarias respecto a la sierra y la selva. El reto de un Estado socialista es implementar una política que garantice la producción y el consumo interno, sin descuidar la agroexportación, para mejorar nuestra situación nutricional.

Debemos ser conscientes que, una vez instalado un nuevo rol económico del Estado, este debe crear el marco político, jurídico, científico, económico, militar y social, respecto de la seguridad alimentaria, puesto que los Estados socialistas son víctimas frecuentes del cerco económico alimentario por las grandes potencias, por lo que no está de más reafirmar que el recurso agua estará orientado para la seguridad alimentaria antes que para la minería.

**Tecnificación agrícola.** Debemos iniciar una modernización tecnológica agrícola, estableciendo convenios con empresas nacionales y extranjeras, para optimizar esfuerzos y horas hombre en el campo, sin que esta desplace laboralmente campesinado. En este momento solo dos regiones en el país cuentan con un laboratorio de suelos estatal para los agricultores, el resto tienen que recurrir a los laboratorios privados o prescindir de estos, incrementando sus gastos o sembrando al azar, respectivamente.

**Ampliación de la frontera agrícola.** Las tierras eriazas del Estado deben ser dotadas de agua, mediante la siembra de árboles, canales de irrigación, represas, trasvase de ríos, etc., para su respectiva explotación y elevación del rendimiento agrícola. Las tierras que fueron vendidas indebidamente deben volver al Estado, como también las márgenes de los ríos que han sido invadidas.

Las tierras beneficiarias de los grandes proyectos de inversión pública como Olmos, Majes-Sihuas, Chinecas, Gallito Ciego, Chavomochic, etc., se hicieron con el espíritu de beneficiar al pueblo agricultor, sin embargo, éstas antes de la culminación del proyecto fueron concesionadas al capital nacional y extranjero. Al pueblo se le confiscó sus tierras, en algunos de estos proyectos, bajo el pretexto que eran eriazas, las mismas que luego de su ejecución se convirtieron

en altamente fértiles, para lo cual trasvasaron los lagos, lagunas y ríos, privatizando el agua.

**Siembra de agua.** El Estado debe procurar la creación de grandes reservorios de agua, canales de irrigación, programas de forestación y combate al sobrepastoreo, etc., para prevenir la escasez del líquido elemento. Además, se debe iniciar los estudios de factibilidad tecnológica para la desalinización del agua de mar.

**Proyectos especiales.** Aspiraciones que deben ser descentralizados a los gobiernos regionales para obtener mejor forestación, vías de comunicación, control sobre la tala ilegal, evitar la contaminación ambiental y evitar las concesiones por el centralismo gubernamental, sobre todo en nuestra selva peruana que está siendo depredada por el capitalismo.

**Empadronamiento de agricultores de coca.** Hasta ahora no existe la voluntad política del gobierno central para empadronar a los agricultores de hoja de coca, lo que conlleva incrementar la informalidad, el narcotráfico y la sospecha que todo productor está involucrado en este delito. Asimismo, debe procederse a la industrialización de la hoja de coca con fines medicinales y nutricionales dando a conocer sus beneficios a nivel nacional y mundial, declarándola como patrimonio del pueblo peruano.

**Formalización de la titulación de tierras.** Existen campesinos que viven en la angustia de no tener la seguridad jurídica sobre sus tierras, pero en contraste vemos que las empresas privadas y los traficantes de tierras, se están apropiando de las tierras comunales. La primera condición se ve en las concesiones estatales de grandes terrenos otorgadas a la oligarquía peruana, destinadas a la plantación agrícola de exportación, como biocombustibles, o para impulsar proyectos inmobiliarios. La segunda condición se ve en la creación de nuevos asentamientos humanos con fines exclusivamente lucrativos, promovida por organizaciones criminales.

**Incentivar la ganadería.** Actividad que va de la mano con la agricultura y son los pilares de la seguridad alimentaria del país, sobre todo de las clases más necesitadas. Debemos promover como Estado su preservación y mejoramiento, puesto que, frente a cualquier amenaza de bloqueo alimenticio, es el ganado mayor que garantiza la alimentación.

Actualmente, las grandes empresas como el grupo Gloria explotan a nuestros ganaderos, comprando el litro de leche a 1.20 soles y vendiéndola una vez procesada a 3.0 soles, si el Estado industrializara este producto lácteo seguramente pagaría mejor a nuestros ganaderos y vendería a un precio más cómodo.



**POLÍTICA DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Merecemos ingresar a una etapa de integración vial nacional, regional y local, total, moderna y eficiente, sin privarnos de los avances tecnológicos, por defender monopolios anquilosados, nacionales y foráneos que solo ven su interés lucrativo y no el de la nación.

El mundo ha revolucionado al máximo en este sector que ignorar su importancia es no marchar acorde a las exigencias de este siglo, lo que nos condena irremediabilmente al subdesarrollo permanente.

**Vías de comunicación terrestre.** Debemos procurar un mayor desarrollo de estas vías a lo largo de los ejes vertical y horizontal del país; para ello, debemos modificar las herramientas de gestión que hacen del Estado un ente lento, burocrático, corrupto y entorpecedor, logrando un Estado ágil y eficiente, donde la rentabilidad económica, si bien es importante, no sea el único criterio para construir las obras viales, asumiendo otros parámetros como el aislamiento de los pueblos o la política de fronteras vivas.

Asimismo, se deben revisar todos los contratos ley, sobre todo los que privilegian a las concesionarias transnacionales de nuestras principales carreteras y ferrocarriles, obras construidas con nuestros impuestos, pero que lamentablemente tenemos que pagar los peajes más costosos para usarlas.

**Vías de comunicación ferroviaria.** Esta modalidad de transporte masivo se usa frecuentemente en otros continentes desarrollados y la tendencia va en aumento. En nuestro continente, contados países lo han implementado incipientemente, pero nuestro país se encuentra desprovisto de esta infraestructura. El país necesita un ferrocarril que integre toda la costa peruana en cuestión de horas, proyecto totalmente viable y rentable, de la misma forma, necesitamos integrar toda la selva peruana, donde la geografía se presta para instalar este tipo de transporte por sus llanuras.

A diferencia de las anteriores, la geografía de la sierra andina se torna un tanto adversa para establecer tramos ferroviarios largos y, sobre todo, veloces, por la presencia imponente de la cordillera de los Andes, donde predomina una geografía accidentada, demandando una importante cantidad de túneles, pero que no es imposible hacerlo siguiendo el ejemplo del actual ferrocarril central.

Al igual que las concesiones terrestres, las ferroviarias deben ser revisadas, renegociadas o resueltas, porque actualmente cumplen solo un rol lucrativo, sin mayor servicio social, ni siquiera en los estados de emergencia.

**Vías de comunicación aeronáutica.** En un país marcado por la cordillera de los Andes, la amplitud y espesura de la selva amazónica, y la existencia de innumerables pueblos en su interior, la vía aeronáutica representa por excelencia una vía económica, moderna, segura y decisiva para el desarrollo del país.

Ninguna región debe estar desprovista de un aeropuerto con características internacionales o proyección a ella, aun así, su construcción sea por etapas. Asimismo, el Estado debe recuperar su línea aérea de bandera y revisar todos los contratos ley.

Desde que se instauró el gobierno neoliberal, nuestros corredores aéreos fueron concesionados y entregados principalmente al monopolio chileno, exonerándolos de impuestos por un tiempo prolongado y, vencidos los plazos, se niegan a pagar lo que corresponde.

La empresa chilena LAN Perú adeudaba al Estado un monto de 440 millones USD más intereses y los montos por deuda tributaria ascendían a 914 millones USD, equivalentes al presupuesto anual de diez gobiernos regionales.

**Vías de comunicación marítima.** Se abordará este tema cuando se llegue al capítulo concerniente a la política sobre nuestro mar territorial.

**Abolición de la concentración de medios.** Existe una inconstitucional concentración de medios en manos tres empresas que juntas dominan el 84 % del mercado. El Grupo Comercio tiene más del 60 % de los ingresos en el mercado, seguidos por el Grupo ATV y Grupo Latina.

El Grupo Comercio, de José Graña Miro Quesada, es dueño de los diarios: El Comercio, Perú 21, Gestión, Trome, Deport, Correo, Ojo, Ajá y El Bocón, además de Canal 4 América Televisión y Canal N, en contubernio con el Grupo La República. También propietario de quince medios digitales.

Esto constituye un verdadero atentado contra la libertad de prensa, expresión e información, parcializando su comunicación en dependencia de sus intereses políticos, económicos y financieros, afectando el pluralismo del pensamiento social y el derecho a la información ciudadana.

Estos grupos dominantes están en manos de familias con intereses empresariales del rubro inmobiliario y constructor, quienes utilizando su hegemonía e influencia extorsionan al Estado, el mismo que cede los pagos disfrazados de publicidad estatal. La concentración de medios no solo debe ser combatida, como dice la actual constitución, sino prohibida.

**Medios nacionales para todo nivel de gobierno.** Actualmente, la televisión y radio nacional están al servicio del gobierno central, ningún espacio se considera para los gobiernos regionales y locales, en otras palabras, se ha tomado como una propiedad privada al servicio del presidente de la República y su Consejo de Ministros. Esta excluyente realidad solo puede y debe revertirse con una enérgica descentralización.

**Democratización económica para medio privado, estatal y alternativo.** El Estado financia a los medios de comunicación estatal, pero fundamentalmente al privado. Este último recibe un enorme financiamiento bajo el rubro encubierto de publicidad estatal, que se calcula en promedio 740 millones de soles anual. Esto infiere un pago diario de 2 millones a los dueños de los medios privados y

en términos de costo e infraestructura equivale a construir dos escuelas por día en el país.

Esta circunstancia demuestra que para los medios privados es imprescindible el dinero estatal para su sobrevivencia como prensa, además de recibir financiamiento del extranjero, no les basta lo que ellos captan, contradiciendo su esencia de libre mercado sobre el paternalismo estatal al que paradójicamente atacan. Está claro que, bajo la farsa de publicidad, lo que realmente se paga es un soborno para mantener bien a cualquier gobierno sin contradicciones con el sistema.

El gobierno de Rafael Correa, ante similar circunstancia, decidió democratizar el pago de la publicidad estatal rompiendo los monopolios. Ejecutó la siguiente fórmula: del 100 % del presupuesto, el 33 % pasó para el sector público; 33 % para el sector privado y 34 % para prensa alternativa. Esto evitó la concentración de medios, garantizando la pluralidad de información para todas las corrientes políticas, y manipulación a la opinión pública.

En el Perú, el 85 % del presupuesto se orienta a los dueños de la concentración de medios, el 15 % al sector público y 0 % a la prensa alternativa. El breve gobierno de Pedro Castillo, cuando aún sintonizaba con Perú Libre, cortó la publicidad estatal a los grandes medios, comenzando a financiar a la prensa alternativa, circunstancia que se interrumpió tras el golpe de Estado.

**Eliminación de programas “basura”.** Pese a que algunos medios televisivos, radiales, escritos y digitales, distorsionan abiertamente la mente de nuestras nuevas generaciones, el Estado no puede regularlos por el libre mercado, difundiéndose información tóxica que deteriora los valores y principios de la niñez y la juventud, abdicando su papel protector.

Los ministerios de Educación, Cultura y Comunicaciones, deben evaluar permanentemente los contenidos de la televisión, la radio y la prensa escrita, si esta atentara repetitivamente contra de la moral y las buenas costumbres de la sociedad. El Estado no puede permanecer ajeno ante elementos que contribuyan al deterioro de la personalidad del sujeto social.

**Regulación de los medios de comunicación.** En un Estado de derecho, todos estamos sujetos a la ley, nada puede quedar exento. No debe confundirse el “libre mercado”, ni la “libertad de prensa”, con la impunidad.

En la guerra de quinta generación, los medios digitales son herramientas que usan los poderosos para oprimir a los pueblos, sostener gobiernos dictatoriales y derrocar gobiernos revolucionarios, razón de por qué el Estado no puede estar ajeno a su regulación. Ciertamente, una prensa libre es vital para la democracia, pero contradictoriamente, una prensa amarilla es fatal para la misma.

La concentración de medios daña la democracia y favorece a la corrupción. Los dueños de estos medios son accionistas hasta con el 22 % de las acciones de las empresas que se privatizaron. Así, controlan el poder económico, mediático,

jurídico, político y la opinión social, coadyuvando a la poca transparencia con que se conduce el Estado.

En realidad, se han convertido en voceros del gran empresariado nacional y extranjero, distorsionando la democracia. Esta es la razón de por qué la ley de regulación es necesaria y evitar con ello la “libertad” del enriquecimiento, chantaje, difamación, calumnia y sobre todo la libertad de mentir.

Pero este sector no admite una ley reguladora, alega que se atenta contra la libertad de expresión, concepto manoseado al antojo y necesidad de los opresores, contando con el apoyo de organizaciones internacionales, digitadas por EE. UU. como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

**El periodismo y la libertad de prensa.** La derecha se refiere a la libertad de prensa como el elemento vital en una democracia burguesa, por cierto, y constantemente nos recuerda como el principal indicador para certificar de demócrata a un gobierno.

Lo cierto es que, sin medios de comunicación hegemónicos, masivos o dominantes, no habría derecha. Hablan que su noble misión es garantizar que el pueblo esté bien informado, amonestando a la vez a los países socialistas de no practicar este principio; empero, critican negativamente los logros de una revolución, pero hacen mutis frente a los genocidios de la derecha internacional que liquida la paz social y la libertad del ser humano.

Los medios de comunicación son poderosos instrumentos de dominio, de hegemonía cultural, así la derecha tiene la capacidad de hacerles creer a los pobres que lo bueno para los ricos, también es bueno para ellos. El Estado neoliberal permite que cualquiera se arrogue la profesión de periodista, no hay un requisito mínimo para tomar un micrófono y comenzar un negocio, basado en la extorsión, cuyas primeras víctimas son los políticos y luego la democracia. Una seriedad mediática debe exigir que el periodismo sea asumido por profesionales con formación deontológica, terminando con la improvisación antiética y mercantil.

El socialismo no aboga por la libertad de prensa, sino por la prensa comprometida con la educación y la cohesión de su pueblo, así como, en realidad, la derecha tampoco cree en la libertad de prensa, sino en la prensa comprometida con sus intereses económicos empresariales y financieros, pues cuando esta advierte la existencia de un enemigo opta por atacarlo o invisibilizarlo de su agenda.

**Sociedad Interamericana de Prensa.** Es una ONG fundada en 1943, con sede en EE. UU., depende de fondos provenientes de fundaciones e integra a los propietarios de los diarios, periódicos, revistas y agencias informativas de América, siendo más de 1300. Refieren defender la libertad de prensa y derechos de los periodistas, pero en realidad, representan intereses de los grupos económicos, empresariales y financieros. Desenmascarados por los

presidentes izquierdistas Kirchner y Correa, se comportan abiertamente como una trinchera antisocialista.

La SIP redactó la famosa Declaración de Chapultepec que Ecuador se negó a firmar. Correa calificó a la SIP como promotora de la nueva Guerra Fría, encargada del ataque sistemático, mediático, político, social y económico, para desgastar y derrotar a los gobiernos progresistas, particularmente del continente. Financiada por la CIA, su presidencia fue ocupada por el peruano Gustavo Mohme Seminario (2014-2015, 2017-2018) dueño del Grupo La República y de América Televisión. En el Perú, María Eugenia Mohme Seminario, es la presidenta del Consejo de la Prensa Peruana, todo un monopolio. Actualmente, la SIP lo preside Michael Greenspon (2022-2023), representante de The New York Times.

Es deber del Estado socialista independizarse del control de esta organización que concentra el poder mediático continental para defender el poder económico de la oligarquía americana, porque saben que la guerra política hoy es comunicacional, a decir de Correa, los medios de comunicación han reemplazado a los partidos políticos.

**Legados de Lenin, Fidel, Correa y Chávez.** Lenin manifestó que la verdadera libertad de prensa en una sociedad solo será posible cuando esta se libere del yugo del capital, criticando el carácter mercantil de la información.

Fidel Castro resaltó la necesidad de contrarrestar la opresión mediática con la siguiente frase: “El problema no es que mientan, el problema es cómo nosotros decimos las verdades”, invocándonos a no tener esperanzas que la izquierda utilice los medios de la derecha para hacer su revolución, pues lo que aquí queda es la creatividad de las masas.

Acotó, además, acerca de la misión del periodismo en el socialismo: “La verdad en nuestros tiempos navega por mares tempestuosos, donde los medios de divulgación masiva están en manos de los que amenazan la supervivencia humana con sus inmensos recursos económicos, tecnológicos y militares”.

Rafael Correa nos recordaba que, a la llegada de los españoles a América, comenzó la colonización territorial y cultural, pero esto no sería fácil sin la participación de un aliado político, mediático y propagandístico, que en este caso fue, y sigue siendo, la Iglesia católica, mientras destruían nuestras culturas y ejecutaban a los líderes nativos, invocaban la obediencia y el bautizo, ofreciendo salvación en el cielo. Acota con precisión que la madre de todas las batallas será comunicacional, pues cuando la derecha, hace una reunión, no tiene convocatoria, pero tiene sus medios de comunicación, el poder más grande en el mundo entero, poderoso instrumento para manipular a las masas.

Hugo Chávez, es el presidente que ve necesario incursionar personalmente en el campo mediático, directamente desde la presidencia de la república, para contrarrestar la propaganda del enemigo, contribuyendo así a un legado genuino de la Revolución Bolivariana. Andrés López Obrador y Nicolás Maduro, han



continuado sus pasos con resultados altamente favorables en su lucha antiimperialista. Esta es la razón de por qué los militantes perulibristas deben asimilar que el proceso de comunicación con el pueblo tiene que ser permanente.

**POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

La defensa y conservación del medioambiente constituye para el socialismo una de las columnas donde se sostiene a diferencia, diametralmente opuesta, del neoliberalismo.

**Zonificación económica ecológica (ZEE).** Las regiones deben elaborar con autonomía real su propia ZEE, sin mayor injerencia del gobierno central, demarcando sus áreas protegidas e intangibles, sus áreas hídricas, agrícolas, de residuos sólidos, de recursos naturales explotables y no explotables, etc., bajo el control de la comunidad. Para evitar que la ZEE sea solo declarativa, debe garantizarse el presupuesto para el pago de vigilantes, guardabosques, guardaparques, vehículos y comunicación.

**Tala ilegal.** El Estado debe descentralizar las facultades y competencias a los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, para luchar contra la tala ilegal, las mismas que deben operar bajo supervisión comunitaria. En la actualidad, más del 25 % de nuestra selva amazónica está deforestada a falta de una verdadera política proteccionista, la misma que implica chocar con los grupos económicos de poder.

**Narcotráfico.** La lucha contra esta amenaza mundial debe ser contundente, puesto que convierte los terrenos fértiles en eriazos, contamina las tierras y el agua, deforesta la selva construyendo aeropuertos, helipuertos, carreteras, etc., sin fines sociales, liquida la flora y la fauna silvestre, contamina los aires, eleva el costo de vida y trae sicariato.

Nuestro país ha pasado a ser el segundo productor de clorhidrato de cocaína en el mundo en solo una década, pasando de producir 80 toneladas anuales a superar las 1000 toneladas, lo que lo nos sitúa en los parámetros de un narcoestado.

**Currículum regional sostenible.** Documento que debe incorporar mayor sensibilización respecto al cuidado del medio ambiente, creando hábitos, valores y principios sostenibles, trabajo que se complementará con la participación activa de los medios de comunicación del sector estatal y privado, estableciendo la difusión de mensajes a favor de la vida sostenible como contribución a sus obligaciones sociales.

**Plantas de procesamiento para residuos.** El tratamiento de los residuos sólidos y líquidos deben ser garantizados por cada gobierno regional de manera obligatoria. Esta política actualmente ha fracasado porque el gobierno centralista no garantiza el presupuesto, ni la sensibilización comunitaria en los lugares donde se asentará la planta, dejando a merced de los gobiernos subnacionales toda la responsabilidad, que finalmente deviene en infructuosa.

**Prohibición de privatizar el agua.** La privatización del agua debe ser una prohibición constitucional, como en Ecuador y Bolivia. En nuestros países se han

empoderado las juntas de aguas o de riego, habiéndola privatizado en la práctica, para seguir controlar políticamente a la gente, a los campesinos, bajo el chantaje de ser sancionado si no asiste a una convocatoria, bajo sanción de multa y corte de agua. Una nueva Constitución debe liberar a los campesinos no solo de malos empresarios, sino también de malos dirigentes.

**Sobre el extractivismo.** Debemos poner en claro la lucha contra el ecologismo oenegero o el medioambientalismo fundamentalista, que creen que superar el extractivismo es dejar de aprovechar nuestros recursos naturales no renovables. Un país como el nuestro, que no tiene empresas ni industrias, solo tiene la oportunidad de salir del subdesarrollo gracias al extractivismo sostenible y responsable como alternativa ante el extractivismo neoliberal irresponsable e insostenible.

**Contaminación ambiental.** Los países suramericanos no somos grandes contaminadores, sino contaminadores marginales, pero para los ecologistas sí lo somos. Según Correa, los países altamente industrializados a nivel mundial, nos deben el cuidado medioambiental, porque mientras los países norteamericanos, europeos y asiáticos, generan industrias y contaminación, nosotros oxigenamos el planeta con la selva amazónica. Paradójicamente, el producto industrial de las grandes potencias se nos vende al tercer mundo, mientras que el oxígeno producido por el tercer mundo no se vende a las potencias en mención.



**POLÍTICA DE CULTURA Y TURISMO**

La existencia del turismo nacional es un buen parámetro para ver si una sociedad avanza hacia el desarrollo o no. El Perú es uno de los países con mayores tesoros arqueológicos en Latinoamérica, infinidad de tradiciones y costumbres, sin embargo, no llegamos al aprovechamiento óptimo de estas bondades que redundarían en la mejora de las condiciones de vida nuestra sociedad.

En el país no existe una política de Estado orientada y decidida a impulsar el turismo de manera planificada si esta no se somete a la política privatizadora de nuestros patrimonios impuesta por el capital nacional e internacional. Lamentablemente, los pocos avances en esta materia corresponden al esfuerzo estatal parcial y a la inversión particular del empresariado privado.

Contamos con casi todas las altitudes y pisos ecológicos; una inmensidad de culturas preincaicas e incaica en la costa, sierra y selva; una vasta historia de luchas y pasajes heroicos en la forja de nuestra independencia; paisajes y climas diversos, pues nuestro país está considerado por la ONU como el resumen de la geografía mundial; inmensa variedad de flora y fauna; ruinas arqueológicas, santuarios y centros históricos, entre otras, que no lo ponemos en valor ante el mundo y estamos a la espera que algún empresario extranjero se interese en ella.

El Estado peruano debe garantizar la difusión de la cultura en todos los medios, elevando el nivel de identidad de nuestra sociedad, evitando que seamos víctimas de la alienación, elemento básico para la colonización económica, política y cultural. Para lograr este objetivo debemos concertar con los medios de comunicación la promoción del turismo local, nacional o internacional, debiendo estar indisolublemente ligado a promocionar, conocer e interpretar nuestra cultura andina amazónica.

Las ciudades capitales de las regiones y las provincias no todas cuentan con museos ni teatros, y si lo tienen, no se promueve el paso de la ciudadanía ni de las instituciones educativas por ellas, no se les imprime una actividad dinámica y a esto se suman los escasos recursos destinados al turismo y la cultura.

Se debe incentivar la cultura turística lo que implica un trabajo arduo de promoción, eliminación del maltrato al turista, el carácter poco hospitalario de algunos pueblos por la inexperiencia en este rubro, el cobro excesivo de los servicios e incrementos de los pasajes bajo la justificación del libre mercado, la inseguridad ciudadana y el bajo nivel histórico cultural promovido por una educación neoliberal, que conspiran contra este sector importante.

Los patrimonios nacionales deben seguir regentados por el gobierno central, pero lo que compete a regiones y provincias, deben ser descentralizados totalmente a sus gobiernos. En muchas ocasiones son los órganos centrales del gobierno que impiden iniciativas de los gobiernos subnacionales para el



desarrollo cultural y turístico, desde trabas burocráticas hasta imposición de multas onerosas.

Asimismo, debemos promover el turismo en las comunidades nativas, respetando los convenios internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, del cual el Perú es miembro, por lo que sus acuerdos tienen rango de ley, garantizando la defensa de nuestras lenguas, cultura, costumbres, tradiciones y la concepción del mundo propiamente de las comunidades originarias.

**POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN**

En el mundo civilizado la descentralización es una forma de organización democrática, constituyendo una política permanente, obligatoria, dinámica, irreversible, democrática, integral, subsidiaria y gradual del Estado. Tiene como fin la asignación de competencias exclusivas, compartidas o delegadas a los gobiernos subnacionales, evitando la duplicidad de los esfuerzos y optimizando los recursos económicos.

En nuestro país, la descentralización se encuentra paralizada y, peor aún, conspirada por el centralismo gubernamental al haberse creado órganos paralelos, duplicando funciones, recentralizando facultades, trabando administrativamente, manteniendo castas burocráticas, tercerizando trabajos propios y promoviendo la privatización de las instituciones estatales.

El objetivo del sistema neoliberal es la desaparición estructural de los gobiernos regionales descentralizados y, para evitar una crisis llegado el momento, preparan a sus órganos paralelos como sustitutos inmediatos.

**Descentralización del Ministerio de Economía y Finanzas.** En cada región deben crearse la Dirección Regional de Economía y Finanzas. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es el único que no ha sido descentralizado en forma de dirección a los gobiernos regionales a diferencia del resto, contribuyendo al fracaso y boicot de la descentralización fiscal y tributaria.

Si no hay autonomía económica no hay descentralización real, pues existen en el país varias regiones que aportan ingente cantidad de dinero al erario nacional, sin embargo, se desconocen las reales cifras y sus destinos porque el Estado neoliberal lo maneja con un secretismo absoluto.

Pese a que la contribución regional es alta, estas ostentan cifras de pobreza extrema, como Huancavelica con la Central Hidroeléctrica del Mantaro y Cuzco con el gas de Camisea, cuyos ingentes aportes al Estado casi en nada contribuyen al desarrollo de sus pueblos y comunidades donde se encuentran asentadas.

**Descentralización fiscal y tributaria.** Actualmente, el gobierno central recauda el 98 % de los impuestos fiscales, los municipios el 2 % y los gobiernos regionales 0 %. En una verdadera descentralización, los gobiernos subnacionales tendrían la facultad de grabar y recaudar tributos, de los cuales podrían administrar hasta el 70 % del mismo (40 % regional y 30 % municipal) y el 30 % de la recaudación debe transferirse al gobierno central para las políticas rectoras y de control del Estado.

Desde hace muchos años hasta la actualidad, el gobierno central sigue asignándose el 70 % del presupuesto, dejando para los 25 gobiernos regionales el 18 % y para las 4385 municipalidades el 12 %. Este reparto arbitrario se expresa luego en la opulencia económica que poseen algunas ciudades y la pobreza extrema de otras, haciendo que la brecha de la desigualdad entre las clases sociales se amplíe y sean más difíciles de cerrarlas.

**Apertura de las cajas o financieras regionales.** Deben autorizarse a los gobiernos regionales la apertura de las cajas o financieras regionales, como tienen las municipalidades, sin embargo, en un Estado que permite y protege el monopolio privado de la gran banca esto se torna inviable ante la posibilidad de advertir una competencia preocupante a la banca oligárquica.

Las cajas regionales serían una alternativa económica y financiera para nuestros pueblos al otorgarles préstamos a los sectores más vulnerables, con facilidades crediticias y bajas tasas de interés.

Este fin es conspirado porque estamos frente a un Estado neoliberal que impide el surgimiento de la banca estatal y la explicación es porque la banca internacional establecida hace décadas goza de exclusividad en el mercado, benevolencias constitucionales actuales que los protegen e imponen las tasas de interés más altas, obteniendo ganancias incalculables y explotando al pueblo.

**Reconocimiento al Estado central y unitario.** Se necesita una descentralización que reconozca la jerarquía y el orden central del Estado, porque no se puede eliminar la autoridad y el carácter unitario.

El socialismo apuesta por una descentralización de orden vertical. El anarquismo, por el contrario, apuesta por la descentralización de orden horizontal o federalismo, la que en gran medida no se somete a la jerarquía y autoridad de un gobierno central.

Como en toda democracia civilizada para que los pueblos gocen plenamente lo proveído por la naturaleza es necesaria la autonomía descentralizada en el campo político, administrativo, económico, fiscal, tributario, jurídico, policial, vial, etc., que los convierta en la primera y última instancia de la toma de decisiones correspondientes a su jurisdicción, permitiendo en casos especiales la intervención del nivel nacional.

**Reconocimiento del Estado plurinacional.** El Estado debe reconocer que somos un país plurinacional, condición fundamental para trazar las políticas de Estado y terminar con la segregación centralista contra los pueblos del Perú Profundo. Esta herramienta es importante porque permite labrar en la conciencia de todos los peruanos la nueva sociedad, identificando objetivos generales y específicos acordes a la peculiaridad de cada pueblo.

**Eliminar órganos paralelos a los gobiernos regionales.** El Ministerio de Educación (MINEDU) tiene a su cargo el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), dependencia encargada de la identificación, ejecución y supervisión de proyectos de inversión pública, una duplicidad funcional que bien pueden hacerlo los gobiernos regionales, los mismos que han ejecutado obras de cientos de millones, demostrando la suficiente capacidad técnica para llevarlas a buen término.

El Estado quiere mantener una casta burocrática que terceriza sus deberes a las consultoras con el vil objetivo de privatizar el gobierno. A toda costa promueven la participación privada en la educación pública, financiando y ejecutando proyectos de inversión, como en la construcción de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), mediante Asociación Público Privadas (APP), concesionándolos por veinte años.

Como recentralización del sector educación son las intenciones del gobierno central para que los directores regionales sean nombrados por un tribunal tripartito entre el gobierno regional, SERVIR y MINEDU, donde el centralismo cuenta con dos votos contra uno. Así, nombran a los directores de las UGEL, facultad que había sido descentralizada, simulando un concurso público, entorpeciendo la gobernanza regional.

El Ministerio de Salud (MINSA) tiene a su cargo el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), con facultades de formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión, cuando los gobiernos regionales desarrollan estas tareas sin mayor dificultad.

Al igual que en PRONIED solo es para mantener la casta burocrática dedica a tercerizar sus trabajos y privatizar la salud pública, haciendo que los hospitales sean construidos por APP o entregarlos mediante concesiones, como se pretendió hacer con el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción construido el socialista Gobierno Regional Junín.

El Ministerio de Transportes tiene a su cargo el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVIAS NACIONAL), a su vez a PROVIAS DESCENTRALIZADO. El cuestionamiento es si su existencia se justifica a pesar de la existencia de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones en cada uno de los gobiernos regionales. En realidad, es un órgano paralelo, dotado de presupuesto millonario, para ejecución de obras que deben ser de competencia regional, poniendo en evidencia el no querer perder el control económico, con fines de secuestrar el presupuesto y concesionar las carreteras departamentales.

El Ministerio de Agricultura tiene el mayor número de órganos paralelos, como los OPA (Organismos Públicos Adscritos): INIA, SENASA, ANA, SERFOR y SIERRA Y SELVA EXPORTADORA. También los programas AGROIDEAS, PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI y AGRORURAL.

Además, manejan diez programas especiales, entre ellos, respecto a Junín, SIERRA CENTRO SUR y DESARROLLO DEL VRAEM. Además, manejan unidades ejecutoras como SIERRA AZUL, REDIAGRO, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CULTIVOS y el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA, todos con un presupuesto millonario. En un país descentralizado estos programas no deben estar a cargo del ministerio, sino de la Dirección Regional de Agricultura de cada gobierno regional.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, creó la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y amplió sus facultades para recentralizar las funciones que habían sido descentralizadas años atrás a los gobiernos regionales. Al intervenir la SUNAFIL en las jurisdicciones departamentales se les quitó a los gobiernos regionales las facultades de control fiscalizador en el área laboral, con lo que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo pasaba a ser una simple oficina de promoción.

A todo este trabajo conspirativo de los órganos paralelos, se suma que los directores regionales perciben una remuneración irrisoria de 3500 soles mensual, mientras que los encargados de los órganos paralelos del gobierno central pueden llegar a ganar hasta 20 mil soles.

**Retos de la descentralización.** Los gobiernos regionales conforme vayan demostrando un buen dominio de sus facultades gubernamentales deben reclamar la transferencia total de mayores competencias, como sobre la mediana minera y más adelante sobre la gran minera; controlar de la tala; licitar sin dependencia del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE); transferir los proyectos especiales; descentralizar el Seguro Social (EsSalud); administrar las infraestructuras deportivas; crear la Dirección Regional de Economía y Finanzas; trasladar los domicilios fiscales y tributarios de las empresas a la región del lugar de operación y explotación de las riquezas; titular las tierras urbanas, no solo el área rural; derechos sobre el mar territorial para las regiones con litoral marítimo; etc.

**SOBRE POLÍTICA LABORAL**

Defendemos el derecho al trabajo, el derecho en el trabajo y el derecho después del trabajo, así como la seguridad social con carácter universal, que permitan una vida digna para los trabajadores. El trabajo debe estar íntimamente ligado al derecho a la vida, desarrollo de la persona, respeto a su dignidad y bienestar de su núcleo familiar, afín que constituyan pilares sólidos que sostengan una sociedad justa y equitativa.

El trabajo no solo es un derecho, sino un deber de la persona y su protección debe estar a cargo del Estado. Siete de cada diez peruanos son informales laboralmente y no gozan de derecho alguno, paradójicamente las actividades con mayor capacidad de generar empleo no son promovidas por el Estado, como la agricultura y la industria, sin embargo, existe una obsesión de promover la minería cuando esta solo emplea a menos del 1 % de la PEA.

**Sindicalismo en el socialismo.** La libertad sindical debe ejercerse sin restricciones, promoviendo su libre afiliación con responsabilidad. La organización debe constituirse en un brazo de la producción y productividad de la empresa, puesto que, solo en la medida que la empresa tenga éxito, las condiciones laborales mejorarán para los trabajadores mediante la negociación colectiva.

Los dirigentes gremiales deben tener participación en las diferentes instancias de gobierno, convirtiendo a la clase trabajadora en un elemento con influencia sobre el Estado, orientando sus esfuerzos a defender la estabilidad laboral, la equidad laboral de género, fomentar una remuneración acorde con las necesidades básicas, mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional, ampliar la cobertura de la seguridad social, promover la capacitación de los trabajadores y resolver los conflictos laborales (postulados de la Izquierda Unida).

Los líderes sindicales deben capacitarse para comprender el funcionamiento económico del Estado, no es lo mismo reclamar a una empresa transnacional que a una nacional, pública o privada. Correa explicó que cuando se disputa renta al capital privado se afecta al accionista, pero cuando se disputa renta al Estado se afecta a la sociedad, en el primer caso en forma legítima disminuye la rentabilidad de las acciones; en el segundo, en forma ilegítima disminuyen los libros para nuestros niños, las medicinas para nuestras familias, los caminos para nuestros pueblos.

**Sobre los derechos laborales.** La escasez del empleo remunerado promueve condiciones que son aprovechadas para reducir o desconocer derechos adquiridos por los trabajadores, llegando al extremo de no abonársele ni la remuneración mínima vital por jornadas laborales que sobrepasan las ocho horas diarias. Ningún derecho laboral debe sufrir restricciones o ser abolido, por el contrario, debemos eliminar toda forma de evasión de responsabilidad

empresarial, como la tercerización a las services, el contrato a plazo fijo o indeterminado, el trabajo por horas, el despido de las embarazadas, puérperas y madres con niños menores de un año de edad.

La obligación del Estado socialista debe extenderse a la preocupación por el subempleo y el empleo precario, pues está demostrado que la forma más digna de enfrentar la pobreza y sus derivados es la generación de trabajo, buenos salarios y seguridad social.

**Trata de personas.** Constituye una amenaza para el Estado que últimamente ha ido tomando cuerpo, por lo que debe ser combatida con energía. La experiencia de la súbita inmigración venezolana al país demostró que el Estado neoliberal es un promotor de la trata, porque los migrantes trabajaban más de ocho horas diario, perciben la tercera parte del sueldo mínimo, sin derecho al seguro social, sin compensación por tiempo de servicios, sin derecho a la maternidad y escolaridad, vacaciones, entre otros, donde el único beneficiado es el sector privado.

**Sobre la explotación infantil.** Nuestro país tiene la tasa más alta en el continente de niños y adolescentes que trabajan, llegando a la suma alarmante de 1 millón 274 mil 100, lo que constituye un 21.8 % de niños y adolescentes que trabajan en nuestro país, según la OIT al 2019. La mayoría de la explotación es en la zona rural (88 %), en los campos agrícolas y pecuarias (58 %), seguida del comercio al por menor (12 %), trabajo ambulante (8 %) y limpieza (2 %).

El Estado socialista debe abolir todo tipo de trabajo infantil como expresión de justicia y lucha contra la explotación, por lo que tomamos como prioridad su erradicación, recusándolo contundentemente, condenando a personas y empresarios que exploten y comercialicen bajo esta modalidad criminal.

**Remuneración laboral.** Somos el único país latinoamericano que no cuenta con un código laboral, aunque se tenga alguna legislación laboral, por lo que urge su elaboración en consenso con el gobierno, colegios profesionales y trabajadores.

Producto de esta anarquía existen funcionarios que ganan más que el presidente de la república, quien gana 15 mil soles, por ejemplo, el presidente de la Corte Suprema gana 47 mil soles, el presidente del Banco Central de Reserva gana 41 mil soles, el presidente de la Superintendencia de Bancos (SBS) gana 41 mil soles, el Contralor General de la República gana 33 mil soles, los ministros de Estado ganan 30 mil soles, el superintendente de la SUNAT gana 25 mil soles, el superintendente de SUNAFIL gana 15 mil soles.

Asimismo, los titulares de SUNASS, SUSALUD, OSCE, INDECOPI, OSIPTEL, OSITRAN, OSINERGMIN, IRTP, congresistas, magistrados del Poder Judicial, magistrados del Ministerio Público, miembros del Tribunal Constitucional, tienen sueldos base de 15 mil soles, mientras la remuneración mínima vital (RMV) es de 930 soles para la clase trabajadora peruana.

El congelamiento de los sueldos en el país responde a la inexistencia de industrialización, ausencia de empresas estatales, aumento de la deuda externa



e interna y al carácter acumulador del Estado que se niega a redistribuir el patrimonio generado por los trabajadores. El Estado socialista está obligado a honrar la deuda social en todos los sectores hasta ahora postergados, obligándolos a una judicialización innecesaria de un derecho inalienable.

Considerando que las ganancias de una empresa no es producto del trabajo individual, sino del trabajo colectivo, Correa plantea que los sueldos de los empresarios deberán ser múltiplos de las remuneraciones de los obreros, así podrá un empresario ganar muy bien, pero pagará a su obrero menos calificado no menos de veinte veces su propio sueldo.

**Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y Sistema Privado de Pensiones (SPP).** La AFP (Administradora de Fondo de Pensiones), es una forma de esclavitud moderna. Al ser empresas privadas pertenecientes al SPP, el Estado neoliberal negoció con ellas la entrega de un mercado cautivo, sin riesgo de pérdida, obligando al trabajador aportar a estas entidades sin oportunidad de escoger otra. Sin permiso del trabajador, las AFP introducen nuestro dinero en las bolsas de valores y cualquier rentabilidad lo reparten beneficiándose con los mejores porcentajes y cualquier pérdida es cargada integralmente a los trabajadores.

Cuestionamos que, para cualquier pretensión laboral, en la práctica, es obligatorio afiliarse a una AFP. Nuestra postura es fortalecer el SNP y eliminar paulatinamente el SPP, pues este último tiene un fin lucrativo al cobrar porcentajes de hasta del 30 % por administrar los aportes, un robo a todas luces, entregando pensiones miserables y quedándose con los excedentes si el trabajador fallece. Si los pensionistas ahorraran su dinero en cualquier banco, aun con tasas bajas, ganarían mucho más, garantizando una mejor atención frente a la vejez, la invalidez o el fallecimiento.

**Derecho al trabajo de los discapacitados.** Las personas con discapacidad son ignoradas y discriminadas por la sociedad capitalista, consideramos que en el derecho al trabajo esta diferenciación es innoble. En el socialismo este sector debe ser especialmente protegido, garantizándoles condiciones laborales que promuevan su formación, capacitación, autoestima y acceso a una justa remuneración, como el trabajo remoto.

**SOBRE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

La corrupción no es un problema de mediocridad jurídica o policíaca, sino de génesis política. En una sociedad neoliberal como la nuestra, donde el culto máximo es la propiedad privada y la rentabilidad económica, serán bienvenidos todos los delitos en aras de ese objetivo.

El neoliberalismo está diseñado para facilitar el saqueo y la explotación de los pueblos sobre la base de las leyes del libre mercado, oferta y demanda, obligando a la sociedad a convivir inevitablemente con la corrupción. La propiedad privada es la antesala que pauta todo y la corrupción es su consecuencia, no hay institución pública o privada que no esté involucrada y es unas de las causas de la pobreza y subdesarrollo.

Frédéric Bastiat postula: “Cuando el saqueo se convierte en un modo de vida para un grupo de hombres que viven en sociedad, estos crean para sí mismos, en el transcurso del tiempo, un sistema legal y un código moral que lo autoriza”. Así se justifican los saqueos ungidos de aparente moralidad, aunque no puedan ocultar del todo la existencia de leyes inmorales, pero legales y anhelos morales que son ilegales o alegales.

Esto nos permite concluir que si no cambiamos el modo de producción en el país, la corrupción seguirá campeando y este intento pasa por el cambio de Constitución política, mientras tanto lo que propondremos líneas abajo constituyen elementales intentos para disminuir su incidencia.

**Descentralización económica.** Existe una relación directamente proporcional entre la concentración económica y la corrupción; donde existe mayor economía existe mayor corrupción, pero también mayor blindaje legal, por ello que los casos emblemáticos en las últimas décadas han envuelto a más de siete presidentes de la república, un preso en el Perú después de ser extraditado, un fallecido después de su indulto, un suicidado y el resto envuelto en procesos larguísimos. Frente a este panorama, la descentralización de la economía constituye una alternativa para disminuir la corrupción gubernamental central.

**Financiamiento de campaña.** Actualmente, el Estado financia solo a los partidos que han obtenido representación parlamentaria y sanciona cualquier otra fuente de financiamiento. Estamos en la obligación de abolir todo aporte ilegal, al haberse demostrado que este se devuelve con creces mediante comisiones que salen del presupuesto de la obra estatal licitada, por ello la campaña debe limitarse a la exposición, polémica y debate sobre los programas de gobierno, convocado por el Jurado Nacional de Elecciones.

El proceso judicial del caso “Cócteles”, descubrió que el partido fujimorista recibió dinero ilícitamente de Dionisio Romero Paoletti (3 millones 650 mil USD), Rassmuss Echeopar (3,4 millones USD), Confiep (2 millones USD), Odebrecht (1 millón 200 mil USD), Intercorp (378 mil USD), José Chlimper (266 mil USD), Minera Volcan (260 mil USD), Minera Buenaventura (200 mil USD), Alicorp (200

mil USD), Capeco (240 mil USD), de Víctor Rodríguez del Grupo Gloria (200 mil USD) y Ferreycorp (100 mil USD), evidenciando que las empresas compran candidatos a la presidencia, gobernación y alcaldías, sobre todo en las jurisdicciones con recursos importantes yacimientos.

**Transparencia en los TLC y contratos ley.** El Estado debe crear un portal virtual donde exponga los contratos mencionados, puesto que la ciudadanía está en el derecho de conocer y vigilar los mismos, porque además de ser ventajosos para las transnacionales y estar blindados constitucionalmente, incumplen sus obligaciones contractuales, siendo un doble golpe al país. Mientras no se publiquen estos contratos los mismos seguirán siendo semiclandestinos, favoreciendo a la corrupción.

Un ejemplo claro de este fenómeno, aunque no es contrato ley, es que no se sabe hasta la actualidad cuánto costó unitariamente la vacuna contra el Covid-19, comprado en la pandemia por el gobierno vizcarrista, información que se guarda con secretismo por la cláusula de “confidencialidad” que lo blindó. Otro ejemplo, es el acuerdo de colaboración eficaz y sus beneficios, firmado entre el Ministerio Público y Odebrecht, cláusulas que hasta ahora se mantienen en secreto, a pesar de ser lesivas para el Estado.

**Consulta a los pueblos con carácter vinculante.** Debemos reponerle a las comunidades andinas y amazónicas el derecho de propiedad sobre su suelo y subsuelo, además de su derecho a la autodeterminación. Los resultados de la consulta previa deben tener un carácter o categoría vinculante, es decir, de obligatorio cumplimiento por parte del Estado, la empresa privada y la propia comunidad, garantizando la paz social.

Es la corrupción que, con la Constitución del 93, cambió la estructura administrativa del Estado, creando, facilitando, modificando, derogando, etc., las leyes y normas comunales para obtener réditos económicos violentando sus derechos. Así, la corrupción debiera considerarse una amenaza para la paz nacional y mundial.

**Simplificación administrativa.** Cuanto más control administrativo burocrático, más eslabones favorables para la corrupción, pues cada uno actúa como una “garita de peaje” para la burocracia corrupta. En cada paso administrativo se coimea, se crean tarifarios, se prestan al chantaje, se aceleran o dilatan los trámites “premiándose la agilidad”. La simplificación administrativa de la gestión pública ha reducido la corrupción, agilizando llegar mejor a los objetivos del Estado.

**Eliminar sueldos dorados.** Se pagan altos sueldos a funcionarios públicos so pretexto de que “si están bien pagados no se van a corromper”, cuando este proceder es en realidad un soborno oficial y corruptor de conciencia a quien debiera administrar el Estado con base en valores, lejos de la compensación económica. Por ejemplo, el contralor de la república, quien debiera liderar esta iniciativa, por el contrario, tiene un sueldo que duplica al del presidente de la

república. El Estado socialista debe eliminar todos los sueldos dorados, transitorios y vitalicios, sin excepción.

**Eliminar la inmunidad política.** Existen cuatro tipos de inmunidad: al arresto, al proceso judicial, el derecho al antejuicio político y la no investigación de un delito diferente al tipificado por la comisión investigadora del Congreso.

Bajo este escudo se blindan congresistas, jueces supremos, fiscales supremos, vocales supremos, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional, defensor del pueblo, procurador, contralor de la república, director del Banco Central de Reserva, autoridades de la Iglesia católica, superintendentes, además del presidente de la república.

**Contraloría para el sector privado.** La Contraloría General de la República es dura con los funcionarios públicos, pero ausente con el empresariado privado. Las empresas privadas son el principal elemento corruptor del Estado, bajo la premisa que ningún empresario hace fortuna con su dinero, sino con dinero ajeno, generalmente del Estado, por lo que debe crearse un ente contralor para fiscalizar el sector privado. No hay corrupto sin corruptor, debe atacarse el binomio y no premiarse unilateralmente a uno y condenar al otro.

**Abolir licitación internacional con inmunidad diplomática.** Este mecanismo fue creado para burlar y evadir la ley de contrataciones del Estado, la fiscalización, las obligaciones laborales y, sobre todo, el encausamiento jurídico, de empresas “extranjeras”, pero con personal operario peruano. Una forma abierta de corrupción, apadrinada con la venia del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Instituciones autónomas del poder político internacional.** La PNP, Fiscalía y Poder Judicial, se encuentran capturados por políticos caviares, quienes reciben financiamiento internacional, encargándose de sus “capacitaciones” internacionales, cursos con viáticos pagados, pasantías en el extranjero, visas, residencia de familiares, nacionalidades, roces con el poder político, etc., haciéndolos funcionales a los intereses de sus patrocinadores, practicando la guerra jurídica o lawfare contra los opositores políticos y convirtiéndose en la práctica como una organización criminal en favor del establishment.

Necesitamos que el Estado promueva instituciones verdaderamente autónomas, inmunes a los mecanismos de corrupción nacional o internacional, prohibiendo estas sujeciones.

**Sistema de concesiones del Estado privatizado.** Amparado en la Constitución fujimorista se creó un organismo perverso llamado Proinversión, estamento encargado de vender al mejor postor las empresas, recursos estratégicos, bienes y servicios del Estado, sin previa consulta al pueblo y en contra de su deseo. Esto generó el enriquecimiento de un pequeño grupo empresarial y político, en detrimento de la mayoría, generando nuevas capas y afianzando las clases sociales con base a la desigualdad.

Para garantizar la consumación de la concesión en varias ocasiones el Estado ha impuesto por la fuerza sus contratos ley, ordenando el genocidio de los pueblos que resisten la intromisión, como lo ocurrido en Conga, Espinar, Las Bambas, Bagua, Tía María, etc., reprimiendo a las comunidades que defienden su territorio, favoreciendo el daño medioambiental e imponiendo la minería sobre agricultura y el agua, la empresa sobre el pueblo, el mercado sobre el hombre, el capital sobre el trabajo. La mayoría afectada se empobrece mucho más cuando el recurso no renovable se agota, así pasó con el guano, la pesca, el caucho, el mercurio, entre otros.

Esto demuestra que al poder económico privado no le basta la seguridad jurídica, otorgada por la Constitución, para garantizar sus inversiones, sino que le es imprescindible incorporar en su estructura a los poderes político y militar, que son monopolio estatal, dando fe al materialismo histórico cuando concluye que el Estado no es el pueblo, sino una organización clasista.

**POLÍTICA EN SEGURIDAD CIUDADANA**

La inseguridad ciudadana en el libre mercado es un negocio rentable, siendo la razón principal de por qué con tanta legislación criminal, medios tecnológicos, partidas presupuestales secretas, cuerpos de inteligencia, modernos armamentos, etc., no se elimina esta amenaza social. El 53 % de los peruanos percibe que vive en un país inseguro y si comparamos en América Latina, nuestro país tiene el mayor nivel de víctimas reales hasta en el 31 %, lo que debiera obligar al Estado implementar medidas inmediatas y contundentes.

Un gran problema lo constituye la tenencia ilegal de armas, la misma que debe ser combatida de manera enérgica, tanto su tráfico interno y externo. El Estado debe proceder al cierre de las tiendas donde se comercializa armamentos y municiones al personal civil bajo justificaciones pactadas. Se debe llamar a la entrega voluntaria de armas de fuego en un plazo establecido, a la par amnistiarse a los que cumplan y sancionar a los que no lo hagan.

Los miembros de las fuerzas armadas y policiales solo deben portar armas de reglamento, no se debe permitir armamento particular, los cuales muchas veces se alquilan para actos delictivos.

La reorganización de la PNP debe meritarse los ascensos en relación con el número de investigaciones resueltas o acciones meritorias y no por el falso academicismo impuesto, basándose en maestrías y doctorados que nada tienen que ver con su desempeño profesional.

También debe especializarse científicamente a la PNP, sin necesidad de desintegrar su unidad, frente a las nuevas modalidades criminales como la ciberguerra, interceptación ilegal de comunicaciones, guerra jurídica, delitos informáticos, rastreo electrónico, etc.

El marco legal debe ser modificado con base a la descentralización, haciendo que el alcalde sea el responsable político de la seguridad ciudadana y el comisario el responsable técnico, debiendo responder por los resultados implementados.

Ningún gobierno regional está dotado de una partida económica destinada al rubro de seguridad ciudadana, los municipios los hacen con sus recursos propios, razón por la que el Estado no tiene la autoridad moral de exigir resultados, metas o rendición de cuentas de manera precisa, aspecto que debe corregirse.

Falta una legislación que garantice la participación del pueblo en acciones de seguridad ciudadana para que puedan organizarse en su sector correspondiente, sobre sus deberes, derechos, limitaciones, responsabilidades, protección estatal, etc., brindándoles facilidades para no colisionar con sus actividades laborales.

Lima y el Callao tienen los más altos índices de inseguridad ciudadana en el país por tener mayor población inmigrante, nacional y extranjera, como consecuencia del centralismo económico, haciendo que tenga la delincuencia más fina, organizada y cruel del país. La descentralización económica definitivamente contribuiría a mejorar la seguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana no se puede derrotar si no atendemos paralelamente los factores predisponentes a la delincuencia como el analfabetismo, pobreza, migración, desempleo, trata, salarios bajos, derechos laborales restringidos, explotación, drogadicción, corrupción institucional, etc.

Muchos reos que purgan penitenciaría no tienen economía al salir de la cárcel y vuelven a delinquir, porque el Estado no tiene un plan al respecto. Los reos deben producir para el sector público o privado, el juez debe fijarlo en la sentencia, de lo producido el 50 % debe destinarse a su familia, 30 % para gastos personales y 20 % debe depositarse en una cuenta personal. El Estado debe establecer un plan de resocialización, que incluya puestos laborales, mercado para sus productos.

El Estado debe respetar los métodos de seguridad implementados por las rondas campesinas, urbanas y comités de autodefensa, puesto que están organizadas acorde a sus costumbres, tradición, cultura, estructura comunal y gozan de respaldo de convenios internacionales. No debe repetirse la amarga experiencia de ser utilizados como fuerzas contrasubversivas o paramilitares, supeditados a las fuerzas militares, porque desnaturaliza su misión.

Las fuerzas armadas no son las indicadas para asumir responsabilidades de seguridad ciudadana, ellas están para tres funciones específicas: combatir al enemigo externo durante la guerra, proteger al pueblo para garantizar su desarrollo en paz y producir conjuntamente al pueblo en las tareas de seguridad alimentaria e infraestructura.

## CAPÍTULO XIV POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Somos un país que ha sufrido en Latinoamérica, las décadas del 80 y 90, una de las expresiones más crueles respecto a la sistemática violación de los derechos humanos (DD. HH.), por parte de agentes del Estado, planificada, propiciada y protegida por los regímenes de Fernando Belaúnde Terry, Alan García Pérez y Alberto Fujimori Fujimori.

La violación a los DD. HH. significa la cúspide en la deshumanización de la sociedad, más aún cuando se llega a tolerarlo, sumado a la indiferencia. Rechazamos todo acto de violación a los DD. HH. que lesiona la integridad física y psicológica de las personas y los pueblos.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del cual el Perú es Estado miembro desde el 2002, manifiesta respecto a los crímenes de lesa humanidad: “Se entenderá por ello al asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos universalmente reconocidos, desaparición forzada de personas, el crimen de apartheid, otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental”.

EE. UU., actualmente no es miembro y no ha ratificado su acuerdo con el Estatuto de Roma. Empero, promueve la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mediante la cual imparte justicia a partir de su óptica y sus intereses, institución a la que actualmente también ha renunciado integrarla, pese a solventarla económicamente, tener la mayoría de empleados norteamericanos y tener su sede en Washington. Esta paradoja tiene una explicación exclusivamente de dominación geopolítica.

La CIDH se encarga de calificar qué países cumplen con los estándares de su “democracia”, sirviendo como pistón de presión contra los gobiernos de izquierda y, tras ese análisis, se determina la política exterior respecto a ellos, desde las sanciones, bloqueo económico comercial, Guerra Fría, golpes de Estado o intervención militar. EE. UU. fabrica su propia teoría, ideología o superestructura, para con los demás países, con fines de mantener el neocolonialismo.

Los treinta DD. HH. recogidos en igual número de artículos, ratificados en París por la Asamblea General de la ONU en 1948, tras la Segunda Guerra Mundial, deben ser de estricto cumplimiento para cualquier gobierno de izquierda cuando asuma cualquier estamento de gobierno, pues constituyen postulados universales irrenunciables.



En el ámbito nacional debemos terminar con el centralismo de los DD. HH. Un ejemplo palpable es lo sucedido paralelamente entre dos universidades duramente reprimidas, pero una perteneciente a la capital y la otra a provincia. Por el caso de la Universidad Nacional de Educación La Cantuta, donde se perpetró el secuestro agravado y asesinato con alevosía de nueve estudiantes y un profesor, existen militares y un expresidente de la república presos, pero por el caso de la Universidad Nacional del Centro del Perú con 250 estudiantes, 10 profesores y 15 trabajadores no docentes, entre asesinados y desaparecidos, no existe un soldado o responsable político sentenciado.

Los expresidentes de la república Fernando Belaúnde Terry y Alan García Pérez murieron impunemente sin ser juzgados por delitos de lesa humanidad. Alberto Fujimori estuvo preso 15 años, de los 25 impuestos, porque fue indultado.

Nuestro Partido condena todo acto de violación a los DD. HH., individual o colectivo, cuyos autores deben ser investigados, procesados, sentenciados y recluidos. Está dispuesto a reparar de manera definitiva a todas las víctimas del terrorismo en el marco de la reconciliación nacional.

**POLÍTICA LEGISLATIVA**

**El deber revolucionario en el Parlamento.** Los grupos radicales, sobre todo de izquierda, siempre han tenido un discurso contra la existencia del Parlamento, sin embargo, una vez instalados en el poder y fundado el nuevo Estado, terminan instalando uno. Entonces, deducimos que el problema no es la existencia del Parlamento en sí, sino su estructura y espíritu, los que están en cuestión.

En los países socialistas se opta generalmente por un parlamento unicameral y se sustituye la denominación de Congreso por la de Asamblea Popular Nacional, Asamblea del Poder Popular o Cámara Popular. Ahora, no basta cambiar la denominación de la representación, ni optar solo por la unicameralidad, si no se cambia la estructura interna, el espíritu institucional. Es necesario cambiar la forma y el contenido, porque dialécticamente la forma sí influye en el contenido y viceversa.

Lenin decía que salir del parlamentarismo no es abolir su representatividad y elegibilidad, sino transformarlo de un lugar de charlatanería, lobbismo y cabildeo, en un “*centro de trabajo*”, y criticó a La Comuna de París que no debió restringirse a mantener la corporación parlamentaria, sino que debió transformarlo en una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa.

La bancada de Perú Libre debe preguntarse a conciencia: ¿qué significa en la práctica convertir al Parlamento en un “centro de trabajo”?, pues como lo planteaba Lenin, debe ser una corporación de trabajo, que siga legislando, fiscalizando y representando, pero además debe imponerse cuatro condiciones:

**Primero**, retirarse los privilegios que hábilmente la burguesía concede para que nuestros representantes se sitúen por “encima” del pueblo. Lenin sostenía en su obra *El Estado y la Revolución* que el parlamentario revolucionario es capaz de hacer el trabajo de calidad con el mismo sueldo de un *obrero calificado*. A la letra dijo, respecto de la alta remuneración: “se las puede (y se las debe) despojar de toda sombra de algo privilegiado y jerárquico”.

Respecto al sueldo congresal, la Constitución de la República Socialista de Cuba dice en su artículo 115: “*La condición de diputado no entraña privilegios personales ni beneficios económicos. Durante el tiempo que empleen en el desempeño efectivo de sus funciones, los diputados perciben la misma remuneración de su centro de trabajo y mantienen el vínculo con este, a los efectos pertinentes*”.

**Segundo**, la revocabilidad del cargo. Este derecho del pueblo no se puede ejercer, puesto que el Parlamento se ha blindado para ser inmune al control popular. En nuestra legislación todas las autoridades de elección popular, como alcaldes, gobernadores, regidores y consejeros, son revocables, excepto el presidente de la República y los congresistas.

**Tercero**, la piedra angular, es que nuestros parlamentarios *“tienen que trabajar ellos mismos, ejecutar ellos mismos sus propias leyes, comprobar ellos mismos los resultados, responder ellos mismos directamente a sus electores”*. En otras palabras, que nuestros parlamentarios promuevan, aprueben, ejecuten y respondan por sus leyes, haciendo que ellos mismos se sometan a la legislación en las mismas condiciones del pueblo, cosa que no ocurre actualmente.

La URSS convalidó lo dicho por el líder bolchevique, logrando convertir a un país agrícola, con hambruna y en guerra, en una potencia política, económica, social, militar y científica. Esto fue realizable porque los políticos se sometieron a las mismas reglas y los efectos por ellos legislados.

En otras palabras, *¿qué debiera hacer nuestra bancada si realmente es revolucionaria?* Si se aprueba una ley en la Comisión de Salud del Congreso de la República respecto a mejorar la atención de los pacientes, los parlamentarios, deben renunciar a sus seguros médicos privados, atenderse en los hospitales del Estado (Minsa o EsSalud) y, tras ello, balancear los resultados para ver si la ley es justa, oportuna, efectiva, dañina o no responde a las expectativas populares. Ese es el “centro de trabajo” parlamentario revolucionario del que hablaba Lenin.

**Cuarto**, actuar en un Parlamento contrarrevolucionario, como el actual, requiere una estrategia clara, cuya meta es la revolución socialista, pese a las duras condiciones de dominio capitalista. La arena parlamentaria no será sino el terreno para la *agitación política* que eleve la conciencia de las masas, fortalezca su organización, lo prepare para el combate y exhiba las contradicciones insalvables del capitalismo. Esta táctica debe ser el producto preciso de cómo lo permitan las condiciones objetivas, del análisis concreto de la situación concreta y nunca de nuestra subjetiva percepción revolucionaria.

En varias ocasiones, los camaradas critican las coincidencias en las votaciones de nuestra bancada con la derecha o los caviares, pero deben entender que el único fin de esa coincidencia es *“romper todo frente popular burgués”*, como dijo Lenin. Recordemos que enfrentamos al fujimorismo (y sucedáneos), que constituye un partido de derecha con base popular.

Para cerrar estos cuatro puntos, debemos recurrir a la conclusión de Lenin: *“La completa elegibilidad y la revocabilidad en cualquier momento de todos los funcionarios, la reducción de su sueldo hasta los límites del “salario corriente de un obrero”, estas medidas democráticas, sencillas y “comprensibles por sí mismas”, al mismo tiempo que unifican en absoluto los intereses de los obreros y de la mayoría de los campesinos, sirven de puente que conduce del capitalismo al socialismo”*.

Debemos tener claro que nuestro Parlamento, como órgano neoliberal, al igual que las otras instituciones, constituye un “cerrojo del sistema”, comportándose como el principal método de dominación social, el campo de batalla de los intereses políticos, la institución jurídica que convierte en ley el deseo de la clase dominante, el que decide qué métodos de lucha política son los aceptados y el

encargado de boicotear las iniciativas que intenten resolver los problemas de modo revolucionario, garantizando su hegemonía.

Por esa razón Lenin, era más radical al mencionar que los parlamentarios revolucionarios “*no deben crear ilusiones constitucionalistas*”, porque toda reestructuración de las relaciones de poder (Asamblea Constituyente de la Duma) en estas condiciones, solo sirve para fortalecer al Estado capitalista, aspecto que Perú Libre debe reevaluar.

Sin embargo, toda lucha es útil para el pueblo en cualquier arena, aun en el Parlamento más reaccionario, por lo que Lenin concluía que: “*la lucha parlamentaria es solo una pequeña etapa, una estación ferroviaria menor, en el camino de la constitución de la revolución, por lo que puede servir indirectamente al desarrollo de esa lucha*”.

**Mecanismos alienantes que deben extinguirse.** La Comuna de París, en el año 1871, pudo identificar en los representantes del pueblo ante el Parlamento, los mecanismos alienantes empleados por el Estado capitalista para que estos puedan sentirse “parte de él”, “parte del sistema”, “parte del Estado” y “por encima del pueblo”, abandonando gradualmente sus compromisos con sus electores.

Tras nuestra primera experiencia en el Parlamento (2021-2026), el Partido pudo evidenciar en su seno que esta amenaza está más viva que nunca, lo que condujo a que nuestra bancada pierda en dos años el 50 % de sus miembros, entre disidentes y tráfugas, sin contar los aliados que conformaron otra bancada.

Esta circunstancia nos obliga a responder una imperiosa interrogante: ¿cómo suprimir el arribismo parlamentario? Para ello, el Estado socialista debe establecer los siguientes mecanismos:

**En primer lugar**, todos los cargos públicos tienen que ser ocupados mediante **sufragio universal**, extendiéndose además a los cargos administrativos, judiciales y de enseñanza.

**En segundo lugar**, todos los **cargos de elección popular deben ser revocables** por los electores en cualquier momento que lo consideren necesario.

**En tercer lugar**, los funcionarios estatales deben estar **remunerados como cualquier trabajador**, barrera eficaz que pone coto al arribismo y a la caza de cargos.

**En cuarto lugar**, los parlamentarios deben tener **mandato imperativo**, que no es más que la obligación legal de lealtad al programa del partido con el que los ciudadanos los eligieron, para no evadir sus compromisos.

Estos mecanismos evitarían las designaciones de los altos cargos del Estado basados en amistades, parentescos, logias o mafias políticas, e inclusive hereditarias.

La elección popular tampoco debe significar un cargo a plazo fijo, sino que debe sujetarse a la revocabilidad cuando el pueblo lo considere pertinente, mecanismo que se activa cuando un parlamentario traicione al encargo popular, a su programa partidario, al acuerdo de bancada, o al centralismo democrático, teniendo que ser reemplazado por su accesitario, evitando de esta manera el transfuguismo y el cabildeo de votos.

Los sueldos elevados, los bonos, los seguros privados, la cédula viva, etc., que reciben los parlamentarios están pensados para “poder desclasarlos”, sobre todo a los representantes de la izquierda, quienes al ver un cambio abrupto en su estatus de vida y querer seguir manteniendo el privilegio, están en la obligación de defender el estatus quo, lo que liquida el encargo revolucionario.

La ausencia de mandato imperativo es casualmente el marco legal que les permite incumplir con el pueblo, con su promesa de campaña, con su programa de gobierno, con su consecuencia política, etc., convalidando la estafa electoral. Por el contrario, su obligación fortalecería la institucionalidad partidaria y la seriedad de la política al tener candidatos que ofrezcan lo que realmente se puede hacer y hasta dónde se pueden comprometer.

**POLÍTICA DE JUSTICIA**

Históricamente, la justicia es el deseo de la clase dominante elevada a rango de ley. La nueva sociedad debe poner la llave en la cerradura judicial burguesa para abrirla hacia el pueblo, la justicia debe impartirse de manera enérgica, transparente, científica, con valores y principios socialistas, desterrando toda posibilidad de supeditarse a los poderes económicos del mercado.

**Elección y revocatoria de magistrados por voto popular.** El principio medular del sistema democrático radica en el reconocimiento de las decisiones de la mayoría. En nuestro país, de los tres poderes del Estado, el único que no se somete a los mecanismos de elección, fiscalización y revocación popular, es el Poder Judicial. Su designación debe pasar el filtro democrático y no ser la imposición de un reducido grupo de magistrados supremos vitalicios, afines a la clase dominante del país.

La elección popular concede tres beneficios importantes: ser una autoridad legítimamente constituida, autónoma frente al poder político y gozar de estabilidad laboral. Los mecanismos de elección, fiscalización y revocatoria, deben ser precisados por el Poder Legislativo o la Asamblea Nacional Constituyente. Nadie puede estar eternamente en un poder del Estado, en democracia.

Los altos magistrados no deben ratificarse, basta un período, como ocurre con el Ejecutivo y Legislativo, puesto que toda reelección puede institucionalizar la corrupción. Este mecanismo es utilizado para extorsionar a los jueces y fiscales de menor jerarquía, quienes en muchos casos llegan a sentenciar inocentes o liberar criminales con tal de garantizar su permanencia en el cargo, demostrado ser un mecanismo perverso al servicio de las mafias judiciales, el poder político, el poder económico o la presión mediática.

**Nueva conformación de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y Junta de Fiscales Supremos.** Los jueces y fiscales supremos en la práctica son vitalicios, rotándose los cargos de presidente de la Corte Suprema de Justicia y de fiscal de la nación del Ministerio Público, con derecho a reelección, lo que conduce a que solo ellos repitan varios períodos de mandato en la institución.

Actualmente, existen 20 jueces supremos titulares y 5 fiscales supremos titulares, quienes toman, prácticamente todas, las decisiones del sistema nacional de justicia en el Perú. Un superpoder de carácter vitalicio.

Nuestra propuesta es que ambos colegiados deban ser integrados por diez magistrados cada uno, electos por voto popular, por un período de dos años, sin reelección, con cese inmediato de haber ejercido la presidencia de alguno de ellos y con eliminación de los sueldos y pensiones doradas. Sus remuneraciones no pueden sobrepasar a la del presidente de la república.

En un país donde el maestro y el médico ganan sueldos entre 2 y 5 mil soles, respectivamente, no es justo que los jueces ganen sueldos astronómicos. El presidente de la Corte Suprema gana 47 mil soles, jueces supremos 42 mil soles, jueces superiores 18 mil soles, además que el Estado les otorga vehículos lujosos de 60 mil USD, combustible, chofer, mayordomo, bonificaciones y personal de seguridad, entre otros privilegios que deben suprimirse.

**Órganos administrativos y disciplinarios independientes.** Debe crearse el Tribunal de Disciplina Judicial, constituido por cinco miembros, autónomo a las cortes, por un período de cinco años, propuestos por los tres poderes del Estado y electos a nivel nacional.

Todo ciudadano o autoridad puede interponer una denuncia a cualquier magistrado o empleado judicial por actos contrarios a la ley, al interés público o la administración de justicia, incluyendo corrupción, tráfico de influencias, nepotismo, complicidad o encubrimiento de presuntos delincuentes, o cuando sus resoluciones no se ajusten a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo o excelencia.

Las sanciones deben incluir amonestación, multa, suspensión o destitución, además de denunciar ante el Ministerio Público en caso de delitos o solicitar el juicio político ante el Congreso si fuera un aforado.

Asimismo, debe crearse el Órgano de Administración Judicial, responsable de las funciones administrativas, de la carrera judicial, control interno y elaboración del presupuesto del Poder Judicial, debe integrarse por 5 miembros, por un periodo de cinco años, propuestos y electos por los tres poderes del Estado.

**Justicia expedita y con equilibrios de poderes.** Se necesita una justicia expedita que establezca plazos concretos para resolver las causas con un máximo de dos años para los asuntos penales. Si el proceso no ha concluido en el tiempo precisado, la autoridad judicial o los investigados están en la obligación de informar al Tribunal de Disciplina Judicial, que investiga y sanciona la demora.

**Combate decidido al lawfare.** El uso de la guerra jurídica no convencional o lawfare para la persecución de opositores políticos debe ser criminalizado, porque este es el producto de una organización criminal donde participan como ejecutores inmediatos el sistema nacional de justicia, la inteligencia policial estatal y los medios de comunicación, y como ejecutor mediato al poder empresarial y financiero.

Hace tres décadas que EE. UU. cambió sus escuelas militares de entrenamiento contrasubversivo por escuelas de jueces y fiscales [contrasubversivos] en nuestro continente, orientados al mismo objetivo: neutralizar o eliminar al enemigo político de izquierda, socialista o comunista. Para este objetivo, EE. UU. entrena, capacita, beca, facilita visas, concede residencia, otorga nacionalidad, promueve roces con el poder político yankee y paga viajes de placer, a través de sus ONG, a los magistrados, sus familiares y su entorno más cercano.

Estos son los mecanismos por el cual no solo resetea la mente de los operadores de justicia, sino que obtiene fallos a su medida, pero para asegurar el éxito guarda las pruebas escritas, auditivas, fotográficas o de vídeo, de estos “beneficios” a través de sus órganos de inteligencia, asegurando extorsivamente que sus inversiones no caigan en saco roto y que los magistrados no puedan torcerse ante los compromisos.

Instalado los jueces, fiscales, procuradores, contralores, superintendentes, tribunales, defensores del pueblo o todo el sistema de justicia nacional, en función del lawfare, estos contarán con el apoyo decidido de los medios de comunicación y de la inteligencia estatal, infiltrados y financiados por EE. UU. El juez que ingresa al sistema, no tiene escapatoria; si se tuerce, el mismo sistema se encarga de aplastarlo. Es como entrar a la mafia o una organización criminal que tiene sus mismos mecanismos de ajuste de cuentas.

Es a través del lawfare que en estas últimas décadas se han ejecutado golpes de Estado sin recurrir a los militares, sino a los jueces, amenazando a la democracia de cualquier país. Identificado el problema, es necesario darle una solución y eso pasaba por reformar el sistema de justicia en todos los países sometidos al designio del imperialismo.

**Justicia en las comunidades originarias.** El Estado socialista respeta las formas de impartir justicia en las comunidades andinas y amazónicas, atendiendo a sus usos y costumbres, cultura, organización e idiosincrasia. Estos se organizan en rondas campesinas y comités de autodefensa, las comunidades elaboran sus propias reglas de conducta en sus cabildos, resultando más eficaz que la justicia convencional, logrando eliminar la delincuencia, el narcotráfico, la corrupción, el crimen, el adulterio, etc. Esta autonomía no debe confundirse con impunidad, no puede ser contrario al ordenamiento jurídico nacional.

**Recuperar nuestra soberanía jurídica.** El Estado peruano jamás debió abdicar sus competencias ante los tribunales internacionales, perdiendo jurisdicción, como lo amparado por el artículo 66 de la Constitución del 93, que exceptúa de la jurisdicción nacional a los contratos de carácter financiero, obligándonos al arbitraje internacional, altamente costosos y donde siempre nos ganan.

Los tratados y convenios internacionales, tienen rango de ley en el país, estamos en la obligación de cumplir, sin opción de revocarlo, ni siquiera por referéndum. Recuperar nuestra soberanía es fundamental, no podemos someternos al control jurídico de las grandes potencias económicas y de los grandes inversionistas transnacionales, parcializados con el gran capital.



**POLÍTICA DE LA MUJER SOCIALISTA**

La mujer en el socialismo es protagonista activa de la revolución, se educa, trabaja, produce, se emancipa por ella misma y lega una herencia invaluable. Participa activamente en las políticas de construcción de la base estructural de una sociedad y sobre todo en la superestructura.

El machismo no es más que una secuela de la sociedad mundial, de causal multifactorial, registrada desde épocas remotas, pues la mujer es el primer ser esclavizado en el devenir de la humanidad, se agudiza con la colonización y se refuerza tras la implementación de instituciones públicas, laicas y religiosas, que consolidan el patrón.

La familia es el Estado en miniatura, no se puede exigir cambio en la familia si no se cambia el Estado. El sistema neoliberal quiere hacer creer que se puede lograr la igualdad de la mujer sin transformar el modo de producción de una sociedad.

Como elemento vital de la transformación social, nuestro país debe iniciar un proceso de despatriarcalización que llevamos como herencia colonial, es decir, desterrando el machismo, sin que esto signifique instalar su extremo contrario, el feminismo. El problema de la libertad de la mujer no radica en la diferencia sexual, sino en el modelo social al que pertenece.

El método de opresión más frecuente en la humanidad es el sometimiento económico, que determina la relación opresor-oprimido, demostrándose que existen hombres que oprimen mujeres, pero también mujeres que oprimen mujeres. La mujer tiene que luchar contra su propio género al existir mujeres de clases altas que no están dispuestas a perder su status social, ni comprenden la necesidad de la transformación social a favor de las menos favorecidas e influenciadas por su situación privilegiada ven el movimiento femenino una amenaza.

El Estado neoliberal se declara defensor de los derechos femeninos, pero no asume responsabilidades para con la familia, las mismas que son tercerizadas al padre de familia. Nos referimos a garantizar lo mínimo, los derechos fundamentales, como el acceso a una salud y educación gratuita. El Estado prefiere encarcelar al progenitor si no asume económicamente sus responsabilidades, empeorando la situación del núcleo familiar, peor sin asumir sus responsabilidades constitucionales.

El Estado socialista, por el contrario, independientemente de las circunstancias, está en la obligación de garantizar la alimentación de la madre y del niño, así como también la educación y la salud que deben tener carácter de herencia social. Se respetan los derechos reproductivos de la mujer y el hombre, nada puede tener un carácter obligatorio.

El Estado socialista destierra estigmas que califican al sexo femenino con una imagen de irresponsabilidad e inmoralidad social, como la prostitución, la trata, la transmisión de enfermedades venéreas, etc., que no son más que un subproducto, de la sociedad mercantilista, capitalista o neoliberal.

La mujer socialista no renuncia a la educación en ningún nivel, por el contrario, pugna por hacerse acreedora de los últimos conocimientos acerca de la pedagogía, la medicina, la ingeniería, la arquitectura, el derecho, la política, la milicia, etc. En estos tiempos, la mujer contemporánea tiene mejores herramientas de liberación si sabe utilizar el progreso tecnológico e informático, lo que le permite combatir esa profesión “natural” que es la casa y la familia.

Está demostrado que el nivel intelectual de la mujer, según la neurociencia, tiene las mismas potencialidades que en el hombre, al igual que la capacidad conativa, solamente difiere del sexo opuesto en la esfera afectiva, lo cual le da su cualidad de mujer.

En el campo de la salud, la mujer tiene todo el derecho a reclamar, y poner en marcha, los mejores servicios maternos y pediátricos al Estado, porque muchas de ellas han contemplado el rostro de la muerte en nuestro nacimiento y algunas han sucumbido en este acto.

Es un error separar la educación del hombre y la mujer, desde la educación inicial hasta los niveles más altos, circunstancia que impide un trato social más horizontal y libre, que atenta a la confianza mutua y el recíproco complemento de las características.

En el plano laboral, la mujer ha logrado múltiples triunfos, el desarrollo industrial les permite mejores oportunidades, aunque también se exponen a enfermedades profesionales. La mujer ha demostrado más capacidad que el hombre al no tener mayores problemas en fusionar el trabajo manual con el intelectual, lo que coadyuva a eliminar el antagonismo entre el campo y la ciudad con mayor flexibilidad.

En las tareas más complejas debe estar el espíritu de la mujer, pues ningún cambio es posible sin la participación de ellas organizadamente, por ejemplo, la mujer socialista de nuestros tiempos tiene el deber histórico de participar activamente en la lucha contra el armamentismo y el peligro de la guerra.

**POLÍTICA DE NUESTRAS FUENTES DE RIQUEZA**

Existen muchas fuentes de recursos materiales, como de servicios, del cual el país puede extraer riquezas para su sostenimiento y prosperidad, siendo los principales: el sector minero, sector hidrocarburos y petrolero, sector hidroenergético, y el sector comunicacional. También existen otros como la banca, el comercio, la construcción, la pesca, agricultura, transportes, etc.

Según el Ranking de las Mejores Empresas en el Perú del portal América Economía del 2020, las empresas declararon las siguientes utilidades netas e ingresos a partir de los datos estimados de la información industrial y datos estimados a partir de exportaciones.

**Sector Minero.** Las empresas que han obtenido las mayores ganancias son: Southern Perú (790 millones USD), Sociedad Minera Cerro Verde (274 millones USD) y Shougang Hierro Perú (348 millones USD). Sumadas las utilidades netas de estas tres empresas mineras son 1412 millones USD, lo que equivale a 5,304 millones de soles. Podemos inferir que solamente estas tres transnacionales reciben utilidades netas equivalentes al presupuesto inicial de apertura anual de 21 gobiernos regionales del país, considerando que cada gobierno empieza el año con un promedio de 250 millones de soles para gastos de inversión.

Este monto es sin considerar otras importantes empresas que no declaran utilidades netas, pero que en el ranking ocupan lugares importantes como la Compañía Minera Antamina, Minera Las Bambas, Trafigura Perú, Glencore, Compañía Minas Buenaventura, Compañía Minera Antapaccay (Xstrata Tintaya), Votorantim Metais-Cajamarquilla, Hochschild Mining, Minera Yanacocha, Minera Barrick Misquichilca, Hudbay, Milpo, Compañía Minera Ares, Chinalco Perú, Minsur, Compañía Minera Vólcan, Minerale del Sur, Sociedad Minera El Brocal, Compañía Minera La Poderosa, Minera Aurífera Retamas, La Arena S.A., Consorcio Minero Horizonte, etc. Debe quedar claro que la sumatoria de estas utilidades representan el 70 % de las ganancias que se adjudican los empresarios tras la explotación de nuestros recursos, dejando al Estado peruano solamente el 30 % en el mejor de los casos.

**Sector Hidrocarburo.** La empresa nacional mixta con capitales privados que ha obtenido los mayores ingresos son Petro Perú (3,045 millones USD) y La Pampilla (1,922 millones USD), pese a haber disminuido su producción tras la privatización del 49 % de sus acciones.

Transportadora de Gas del Perú (617 millones USD), Plus Petrol Camisea (297 millones USD) y Sonatrach Perú (205 millones USD). La suma de los tres es de 1119 millones USD (4,204 millones de soles). Esto equivale al presupuesto anual de 16 gobiernos regionales.

Punto aparte merece la estafa al Perú respecto de la explotación del gas de Camisea. Plus Petrol Camisea compra al Perú a 0.54 USD el millar de pies cúbicos de gas (mientras Bolivia lo vende a 7 USD, Chile 10 USD y Argentina a

15 USD) y lo revende entre 10-14 USD. Paga al Perú regalías e impuesto a la renta 1,135 millones USD y no los 23,000 millones USD que corresponden por los precios de mercado. Los 23,000 millones USD equivale al monto de 75,900 millones de soles, es decir, el presupuesto anual de 340 gobiernos regionales. Otro ejemplo, el presupuesto anual de la educación en el país es de 3,5 % del PBI, equivalente a 7,884 millones USD, lo que quiere decir que solamente con Camisea seríamos capaces de triplicar nuestro presupuesto en educación, incluyendo los salarios del docente.

Pluspetrol Lote 56, declaró ingresos de 179 millones de USD. Así como Plusptero Lote 56, prefiere no declarar utilidades netas, también lo hacen Primax, Repsol, Peruana de Combustibles, Gas Natural Lima Callao, Hunt Oli Company SP, Repsol Marketing, Solgas, Compañía Operadora de Gas de la Amazonía – COGA, Llama Gas, Herco Combustible, etc.

**Sector Energético.** Las empresas que han obtenido las mayores utilidades netas al 2020 son: Luz del Sur (132 millones USD), Engie Energía Perú - Enersur (87 millones USD) y Enel Distribución Perú (ex Edelnor) (74 millones USD). La sumatoria de los tres asciende a 293 millones USD (1,100 millones de soles), presupuesto equivalente al de 5 gobiernos regionales en el país.

Las privadas, Isa Perú Transmanto (60 millones USD), Red Energía del Perú (47 millones USD), Electro Sur Este (15 millones USD), Enel Generación Piura (10 millones USD), Dunas Energía (9 millones USD), etc., también generan importantes dividendos.

Existen empresas que no declaran utilidades pese a lograr enormes ingresos como Kallpa Generación (400 millones USD), Orazul Energy (ex Duke Energy Egenor, 190 millones de USD), Termo Selva (87 millones USD) y Statkraft (ex Electro Andes) (144 millones USD),

Mención aparte merecen las estatales Electro Perú (96 millones USD), Electro Nor Oeste – ENOSA (31 millones USD), Hidrandina (30 millones USD), Electrocentro (29 millones USD); Empresa de Generación Eléctrica Arequipa – EGASA (19 millones USD), Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL (17 millones USD), Electro Oriente (13 millones USD); Empresa de Generación Eléctrica San Gabán (12 millones USD), Electro Puno (8 millones USD), Electro Sur (3 millones USD), Electro Norte – ENSA (no declara utilidades, pero tiene ingresos de 124 millones USD), que también son fuentes importantes de ingresos para el Estado.

La principal fuente de energía del país es la Central Hidroeléctrica del Mantaro, situada en el departamento de Huancavelica, que lleva más de medio siglo en funcionamiento, sin embargo, es la región con los peores estándares de pobreza expresada en los peores indicadores de pobreza y desnutrición.

**Sector Comunicaciones.** El año 2020 la utilidad neta declarada por la empresa Telefónica del Perú (190 millones USD) y Telefónica Móviles (el año 2018 declaró 257 millones USD). La sumatoria de estas dos es de 447 millones USD

(1,679 millones de soles), monto equivalente al presupuesto anual de 6 gobiernos regionales. Esta es la empresa que más ganancias reportaba después del sector minero e hidrocarburo y es la que se niega a pagar al Estado peruano impuestos ascendentes al monto de 474 millones USD más intereses.

América Móvil Perú – Claro, no declara utilidades netas, pero reporta ventas por 1,112 millones USD; Entel del Perú tampoco declara utilidades netas, pero vende por 875 millones USD; Telefónica Multimedia, tampoco declara utilidades, pero reporta en venta 412 millones USD; Viettel Perú, no declara utilidades netas, pero declara ventas por 227 millones USD; etc.

En realidad, estas utilidades solo se han analizado lo correspondiente a las 2 o 3 primeras empresas de cada sector que más lucran, porque en realidad existen mucho más y existen otros sectores como agroindustria, alimentos, bebidas y licores, comercio, construcción, pesca, químico farmacéutico, servicios de salud, servicios financieros, siderúrgica metalúrgica, textil calzado que tampoco han sido considerados. También deben sumarse las concesiones como las de las carreteras, corredores aéreos, puertos, aeropuertos, etc.

**Fuentes económicas a reevaluarse.** Deben revisarse las concesiones carreteras, ferrocarriles, cielos, puertos y empresas estatales privatizadas; procurar la nacionalización de nuestros recursos naturales; revisar los TLC y otros convenios internacionales; garantizar la inversión de la proporción del reparto de utilidades por la explotación de nuestros recursos; cobrar todos los impuestos, inclusive a los que gozan de excepcionalidad; abolir las planillas doradas y servicios especiales a altos funcionarios; abolir el Concordato con la Santa Sede, marco sobre el cual la Iglesia católica está exonerada de pagar impuestos y se adjudican sueldos altos; término de la cédula viva de exparlamentarios que aún siguen cobrando; término de la pensión vitalicia para el presidente de la república; participación de las comunidades como accionistas en la explotación de sus recursos; eliminar los seguros de salud particulares a altos funcionarios, etc.

Nuestros recursos naturales nacionalizados y explotados en función del bienestar popular son la única oportunidad para vencer la dependencia extranjera, el neocolonialismo y erradicar la pobreza.

**Proporción de ganancias a favor del Estado peruano.** Las empresas transnacionales lucran el 70 % de las utilidades por la explotación de nuestros recursos mineros, hidrocarburos, energéticos, comunicacional, etc., el 30 % restante corresponde al Estado del rubro impuesto a la renta. Lo peor de todo es que las utilidades del 70 % no se invierten en el Perú para fortalecer el mercado interno, sino en el extranjero, generando empleo, valor agregado, empresas, infraestructura y fortaleciendo sus mercados.

Nuestra intención es invertir esta proporción del reparto de utilidades o ganancia a favor del Estado peruano, es decir, que el Estado se haga acreedor del 70 % u 80 % y el privado transnacional del 30 % o 20 %. La recaudación para el Estado

y el pueblo peruano sería enorme con la consiguiente mejora en sus estándares de vida.

Si el Estado peruano lo hiciera como lo ocurrido en Ecuador y Bolivia, cada gobierno regional recibiría una cifra promedio de 4,000 millones de soles para gastos de inversión, en contraste con lo que reciben actualmente un monto de 250 millones de soles, monto insuficiente e injusto, con lo que no habría ningún pretexto para eliminar la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, falta de vías de comunicación o saneamiento integral, disminuir la mortalidad materna e infantil, eliminar la dependencia extranjera, garantizar los programas sociales, cancelar la deuda interna y externa, lograr una salud y educación gratuitas, triplicar el sueldo de los trabajadores y defender al empresariado nacional.

El seguir lucrando el 70 % a favor de las transnacionales conlleva en nuestro país a los genocidios, la violencia interna, el daño medio ambiental, imposición de la minería sobre agricultura, la concentración de medios de comunicación y la corrupción institucionalizada. En caso no aceptar las empresas las nuevas condiciones del reparto de utilidades, el Estado debe proceder a la estatización del yacimiento en cuestión, indemnizando de ser justificado los gastos generados al privado, administrando el 100 % de las utilidades, cuadruplicando el presupuesto del Estado.

**POLÍTICA DE SOBERANÍA NACIONAL**

**Recuperación y administración de los recursos estratégicos.** La estatización o nacionalización de los principales yacimientos mineros, gasíferos, petroleros e hidroenergéticos, es lo que garantizará dar uso a nuestros recursos con la soberanía del caso. El Estado debe tomar el control total sobre tres importantes sectores que generan riqueza inmediata.

Los yacimientos de la gran y mediana minería como Yanacocha, Antamina, Toromocho, Marcona, Cuajone, Quellaveco, Toquepala; el megacampo del gas de Camisea, los pozos petroleros, las refinerías; y las centrales hidroeléctricas; etc., deben ser nacionalizados y pasar descentralizadamente a la administración de los gobiernos regionales.

En todas estas empresas transnacionales, somos los peruanos quienes hacemos el trabajo más duro y difícil, por lo que la presencia de los extranjeros no es imprescindible para su funcionamiento. Con frecuencia se dice que la nacionalización es mala, que el Estado es un mal administrador, sin embargo, tenemos ejemplos que desdicen esta absurda teoría.

En Bolivia los recursos petroleros e hidrocarburos están nacionalizados al 100 %; Chile nacionalizado su petróleo y cobre al 100 %; Uruguay nacionalizado su petróleo al 100 %; México nacionalizado su petróleo al 100 %; Venezuela nacionalizado su petróleo al 100 %; Ecuador nacionalizado su petróleo al 100 %; Cuba nacionalizado su petróleo al 100 %; Colombia nacionalizado su petróleo al 90 %; Arabia Saudita nacionalizado su petróleo al 100 %; Emiratos Árabes Unidos nacionalizado su petróleo al 100 %; Irán nacionalizado su petróleo al 100 %; Irak nacionalizado su petróleo al 100 %; Kuwait nacionalizado su petróleo al 100 %; China nacionalizado su petróleo al 100 %; Argelia nacionalizado su petróleo al 100 %; Libia nacionalizado su petróleo al 100 %; Malasia nacionalizado su petróleo al 100 %; Egipto nacionalizado su petróleo al 100 %; Siria nacionalizado su petróleo al 100 %; Nigeria nacionalizado su petróleo al 100 %; Indonesia nacionalizado su petróleo al 100 %; Kazajistán nacionalizado su petróleo al 100 %; Katar nacionalizado su petróleo al 100 %; Uzbekistán nacionalizado su petróleo al 100 %; entre otros. Este recuento nos demuestra que los países que mantienen el control estatal del petróleo son países con buena estabilidad económica.

Lo que ha sucedido históricamente es que han saboteado al Estado. Los funcionarios que han administrado nuestras empresas estatales han provenido del sector privado y, al término de su gestión, han retornado a ella, después de haber cumplido una “misión” de sabotaje, generando las condiciones para su privatización. Así cualquiera fracasa, con este método también podríamos reventar cualquier empresa privada.

**Suelo y subsuelo como derecho comunal.** El Estado peruano tiene toda la potestad de explotar y administrar todos los recursos estratégicos en su territorio,

previa consulta con los pueblos de la zona de influencia, pero antes debe reconocer constitucionalmente los derechos y soberanía sobre el suelo y subsuelo de las comunidades campesinas y nativas. Asimismo, la consulta previa deberá tener un carácter vinculante para su cumplimiento, incluyendo la facultad de veto.

**Peruanizar servicios estratégicos en mar, cielo y tierra.** Los principales servicios, como los corredores aéreos, aeropuertos, ferrocarriles, puertos, carreteras, servicio de pensiones, etc., también deben ser nacionalizados y usufructuados en beneficio directo de todos los peruanos.

**Impulsar política de fronteras vivas.** La soberanía territorial se lucha desde las fronteras, construyendo infraestructura de todo tipo, teniendo lo mejor de nosotros en los linderos del país, generando una muralla que sirva de contención a la invasión extranjera. Las políticas tributarias y fiscales deben ser flexibilizadas en esas zonas, pero esto no debe ser seguido de un alza especulativa de los productos que se adquieran. El Estado debe ser firme en el combate al contrabando que lesiona la iniciativa empresarial nacional, evade impuestos y lava activos.

**Recuperación de las tierras agrícolas.** Grandes proyectos de irrigación como en Majes-Sihuas (2474 millones de soles), Chavomochic (2134 millones de soles) y Olmos (1180 millones de soles), además de otros como Chincas, Gallito Ciego, Chira-Piura, Jequetepeque-Zaña, Pasto Grande, Puyango-Tumbes, Río Cachi y Tacna, se concesionaron y justificaron bajo el pretexto de beneficiar al campesinado. Antes de licitarse o concesionarse estos proyectos, las tierras fueron revertidas al Estado so pretexto que eran eriazas, luego se privatizaron, adjudicándosele al empresario nacional y transnacional, posteriormente se privatizó el agua como el trasvase del río Huancabamba en Olmos, y las tierras se volvieron altamente fértiles, haciendo del despojo un negocio rentable. La postura del Partido es recuperar esas tierras en beneficio del campesinado peruano.

**Revisión de los tratados internacionales.** Los Tratados de Libre Comercio (TLC), Alianza del Pacífico (AP), Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), entre otros, nos han convertido en una colonia comercial con fines de ser elementos intermediarios de sabotaje al desarrollo comercial de otras potencias económicas, contraria a los intereses de EE. UU., siendo el sector agrícola el más golpeado. Esta revisión debe concluir en una regulación o anulación del tratado, según el interés del pueblo.

Los TLC han liquidado la empresa nacional, aplicando dumping, es decir, vendiendo un objeto por debajo del costo de producción, con la finalidad de liquidar a las empresas nacionales que compiten en el mercado y lograr la exclusividad. Marx y Engels decían al respecto: “la artillería pesada del capitalismo son los precios bajos”, en conclusión, es el mismo capitalismo que arruina la empresa privada nacional, no es el socialismo, por el contrario, este último es un aliado estratégico contra la invasión y colonización transnacional.



**Soberanía tecnológica digital.** EE. UU. nos ha impuesto una dependencia tecnológica digital, sobre todo comunicacional, manifestada en el control sobre nuestro Estado, por razones económicas y geopolíticas que siguen cimentando nuestra condición neocolonial. La estrategia consiste en hacer que toda nuestra estructura educativa, productiva, económica, ambiental, militar, científica y sobre todo política, dependan del modelo tecnológico impuesto.

También excluye medios incómodos al sistema, como Russia Today o Telesur, para que no tengan cabida por señal abierta en nuestro país. Esta es la razón por la cual los países de tendencia socialistas en Latinoamérica se han independizado poniendo a órbita sus propios satélites estatales, como Venezuela con el Bolívar y el Miranda y Bolivia con el Túpac Katari.

La soberanía de la información es fundamental, puesto que la misma hoy en tiempos de Guerra Fría se ha convertido en una herramienta imprescindible para los fines de liberación u opresión. Un estadista ruso sentenció que el dominio planetario estará en dependencia del desarrollo de la inteligencia artificial, por ello nuestros jóvenes talentosos son víctimas del robo cerebral, puesto que el desarrollo de esta ciencia en nuestro país es parametrado y cuando necesiten superarse no les queda otro camino que emigrar, quedándose al servicio de los países opresores.

**Soberanía jurídica.** En lo que respecta a los tratados internacionales, sobre todo los de índole económico, financiero, arbitral, medioambiental, jurisdiccional territorial, derechos humanos, etc., nuestra soberanía jurídica está abdicada a favor de tribunales internacionales quienes deciden los fallos en última instancia y son de cumplimiento obligatorio sujeto a sanciones de toda índole. La obligación del nuevo Estado socialista es cambiar esta penosa realidad.

**Soberanía militar.** Nuestras principales cuencas hídricas en la selva peruana están rodeadas por ocho bases militares y paramilitares norteamericanas, se identifican como misiones de cooperación militar, pero en realidad incluyen el entrenamiento militar anticomunista, negociaciones en nombre de la lucha contra el narcotráfico, vigilancia militar y política, interceptación de las comunicaciones, guerra mediática, ciberguerra y biológica. Por ello debemos poner fin a esta práctica y la intervención militar sobre nuestro mar, cielo y tierra.

Enviamos soldados al servicio de los cascos azules de la ONU, bajo el pretexto de operaciones en favor de la paz mundial, sin embargo, los soldados tercermundistas son utilizados para mantener el dominio imperialista sobre otros países, que tienen más en común con nosotros que con EE. UU. Nuestros soldados son entrenados en dependencias del ejército norteamericano, como lo fue la Escuela de las Américas en Panamá, donde los adoctrinaban y preparaban para la represión contra los líderes y movimientos de izquierda en sus países.

**Soberanía alimentaria contra el bloqueo imperialista.** El apoyo a la agricultura garantiza la resistencia de la revolución, porque tras esta, inevitablemente se articulará un bloqueo que consiste en: impedimento de exportar nuestros productos nacionales; sabotaje a nuestras empresas estatales banderas;



confiscación de nuestros activos en el extranjero; bloque en el sistema financiero mundial; e impedimento de importar alimentos, medicamentos e insumos.

Debemos tener bien claro que, si no hay agricultura soberana a buena escala, el bloqueo hará sucumbir cualquier gobierno socialista, esta es la razón de por qué no debemos permitir la lesión de nuestros cultivos con híbridos transgénicos u otros, defendiendo el producto nativo y ecológico en su propio hábitat.

**POLÍTICA ECONÓMICA EMPRESARIAL**

Toda revolución promueve, sostiene y defiende su empresariado nacional, público o privado. Es una conspiración política decir que el socialismo está en contra de los mismos, por el contrario, ejerce un papel protector sobre la iniciativa privada, dándoles ventajas, sobre el capital transnacional.

**Formalización del empresariado peruano.** Toda empresa peruana debe ser formalizada para su mejor desarrollo e inserción al Estado. Las empresas en la selva (madereras), sierra (textiles) y costa (pesqueras), deben ser aprovechadas para que con el potencial captado de las experiencias de sus actores directos poder reemplazar paulatinamente al empresariado extranjero con ayuda del Estado, generando puestos de trabajo y valor agregado para nuestro país.

La mal llamada minería ilegal debe ser formalizada con especial atención, con ello reducir el daño ecológico generado ante esta situación jurídica, recaudar mejores impuestos, extinguir la trata de personas y el contrabando.

**Exigencias al empresariado privado.** Las empresas privadas y concesionarias que establezcan sus actividades de prospección, exploración y explotación de recursos naturales en el ámbito de los pueblos indígenas y campesinos de la región, deben cumplir con la consulta vinculante a los pueblos, promover sociedades con dichas organizaciones para participar en la administración y conservación de sus recursos y beneficios que reporten tales actividades.

Las empresas que desarrollen actividades económicas deben fomentar el empleo regional en un porcentaje superior al 60 % del total de su personal, garantizar la transferencia tecnológica con capacitación y equipamiento para la población del área de influencia. Además, deben adquirir bienes y servicios que brindan las pequeñas y medianas empresas regionales, para el impulso de las actividades económicas y generación de empleo, también señalar domicilio fiscal en la sede productiva y/o de funcionamiento y no en departamento distinto, para contribuir a la descentralización fiscal y tributaria.

Las empresas deben cumplir rigurosamente el pago de regalías, canon y sobrecanon, determinados por ley, en los porcentajes que la norma legal vigente dispone. Además, garantizar el respeto a las disposiciones laborales, así como su cumplimiento y respeto por los convenios colectivos y fomentar contratación de personal discapacitado con condiciones de idoneidad para el cargo.

Finalmente, debe lograrse un real compromiso para que las empresas que afecten el medio ambiente cumplan estrictamente las políticas del Programa de Adecuación del Medio Ambiente, Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Cierre de Actividades.

**POLÍTICA SOBRE EL MAR TERRITORIAL**

Nuestro país posee uno de los pocos mares ricos del planeta, demostrado científicamente por su abundante riqueza hidrobiológica y energética. Como es natural, el capitalismo neoliberal ha echado ojo sobre él, encontrándose actualmente en disputa entre nuestros pueblos costeros y las transnacionales mercantes y pesqueras.

**Peligro de la Convemar.** En 1982 se creó la Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar (Convemar), que menciona: “Todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas”. Es decir, pretende ceder nuestro mar al mundo y relegarnos de 200 millas a solo 12. Muchas naciones han firmado este tratado renunciando a su soberano mar territorial, porque no son mares ricos como el nuestro o ya están depredados, permitiendo la instalación de una “Zona Económica Exclusiva”, que la Convemar considera de la milla 24 hasta la milla 200.

Manifiesta también: “El Estado ribereño determinará su capacidad de capturar los recursos vivos de la zona económica exclusiva. Cuando el Estado ribereño no tenga capacidad para explotar toda la captura permisible, dará acceso a otros Estados”. Nuestro país no tiene la capacidad mencionada, menos aún sin Marina Mercante Nacional que permitía la explotación con fines alimentarios y comerciales. Si consintiéramos que otros países con alta tecnología ingresaran a nuestro mar terminarían depredando nuestra riqueza hidrobiológica con daños irreversibles.

Acerca de la Zona Económica Exclusiva plantea: “Ningún Estado podrá reivindicar o ejercer soberanía o derechos soberanos sobre parte alguna de la Zona o sus recursos... Todos los derechos sobre los recursos de la Zona pertenecen a toda la humanidad. Estos recursos son inalienables. No obstante, los minerales extraídos de la Zona solo podrán enajenarse con arreglo a esta Parte y a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad... Ningún Estado o persona natural o jurídica reivindicará, adquirirá o ejercerá derechos respecto de los minerales extraídos de la Zona, salvo de conformidad con esta Parte”. Claramente, se estipula la renuncia a toda nuestra soberanía sobre el mar, su lecho y subsuelo rico en minerales y recursos petroleros.

La pérdida del dominio sobre las 200 millas marítimas también nos conllevaría modificar o desaparecer nuestros derechos de proyección sobre la Antártida del Perú de aproximadamente un millón de Km<sup>2</sup>.

La amputación del mar territorial traería negativas consecuencias políticas, geopolíticas, laborales, culturales, turísticas, de transporte y sobre todo económicas al pueblo peruano, por lo que nuestro rechazo a la Convemar es claro y contundente.



El Estado peruano debe tener diseñados planes para el control y mejor explotación de nuestro mar territorial en función de las mayorías, como contar con una Marina Mercante Nacional y generar un aumento de la economía nacional en beneficio de las mayorías, debe promover la descentralización otorgando derechos precisos a los gobiernos regionales sobre el mar de sus costas y que estos no solo puedan concientizar su defensa, sino usufructuar sus riquezas con autonomía.

**POLÍTICA EXTERIOR**

**Perú en la comunidad internacional.** Los neoliberales son enemigos de la integración regional de los pueblos y de su desarrollo, saben que de esa forma se impide una inadecuada negociación con los países desarrollados y las transnacionales. Los neoliberales peruanos piensan que la integración solo consiste en aumentar el comercio internacional y abrir nuestros mercados.

Los presidentes Rafael Correa, Evo Morales, Néstor Kirchner, Cristina Fernández, Lula da Silva, Dilma Rousseff, Fidel Castro, Raúl Castro, Hugo Chávez, Nicolás Maduro, Manuel Zelaya, Daniel Ortega y Pepe Mujica estuvieron en el punto más alto de la integración latinoamericana, basada en principios soberanos, fue un grupo de presidentes que le dio dignidad al continente. Nuestro país siempre fue una decepción ante estos intentos.

EE. UU. diseñó un plan político, jurídico, económico, comercial, financiero, mediático y militar, para la dependencia de nuestros países bajo su designio, creando para este fin muchas instituciones supranacionales aparentemente democráticas.

**Organización de Estados Americanos (OEA).** Constituye un organismo de control geopolítico de Latinoamérica y el Caribe. Fidel Castro lo llamó el Ministerio de Haciendas de América Latina, encargado de la recolonización, bajo cuya protección o indiferencia se avalaron golpes de Estado en varios países, cumpliendo estrictamente órdenes de EE. UU. El último golpe de Estado patrocinado por la OEA fue en Bolivia contra el presidente Evo Morales el año 2019.

Para contrarrestar este poderío, los gobiernos progresistas crearon la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC), cuyo fin es crear un bloque que permita procesar nuestros propios conflictos regionales con autonomía.

**Centros internacionales de arbitraje.** Para el control jurídico comercial se creó un sistema de justicia internacional al servicio de las transnacionales, las que están parcializadas con el gran capital mundial, a quien terminan por cubrir con mantos de impunidad. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, la Corte Internacional de La Haya de la ONU, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), etc., son centros de control comercial para ejercer control jurídico comercial sobre las naciones.

Los árbitros se enriquecen por cada causa vista, fallando a favor de quienes logran corromperlos, aparte de las comisiones y el pago de los litigantes, cada árbitro gana entre 200 a 300 mil USD por caso. Para contrarrestar este fenómeno, la propuesta es crear el Centro de Solución de Disputas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o los Tratados Bilaterales de Inversiones (TBI) como centros de arbitrajes.

**Sistema Interamericano de Derechos Humanos.** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano de la OEA con sede en Washington, cuenta con ocho relatorías, pero solo una tiene financiamiento mixto por EE. UU. y la Unión Europea, la relatoría de la libertad de expresión, cuyo parámetro le es importante como elemento garante de la “democracia”. EE. UU. no ha ratificado su participación en la CIDH, pero la financia para no perder el control de la institución.

Asimismo, tenemos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), un órgano de la OEA con sede en San José de Costa Rica, tiene la misión de aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de cuyo informe un país puede ser absuelto o sentenciado, allanando el camino jurídico para un bloqueo o una intervención militar por EE. UU.

Tanto la CIDH y la Corte IDH, conforman el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, aunque por su comportamiento parcializado con el imperialismo algunos países han determinado abandonarlas. Nuestro país debe hacer un balance serio que determine su continuidad o exclusión del sistema.

**Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).** Fue creado por las superpotencias ricas en 1989, el famoso G8 integrado por Rusia, Canadá, EE. UU., Francia, Reino Unido, Japón, Alemania e Italia, las mismas que emitieron recomendaciones, después del 11-S, con el fin de mantener mecanismos de control al financiamiento del terrorismo, el lavado en las naciones o financiamiento para proliferación de armas de destrucción masiva.

En Sudamérica se denominan Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) o Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, quienes se dan la licencia de calificar a los países en listas grises y negras, imponiendo sanciones financieras a quienes no se sujetan a sus normas, pudiendo ser un aval para cualquier medida de fuerza sobre nuestras naciones. Algunos de estos tienen paraísos fiscales, instituciones que sirven para el lavado de activos, demostrando su doble moral.

**Organizaciones No Gubernamentales (ONG).** Generalmente, se encuentran financiadas por EE. UU. y tienen la misión de controlar los sectores sociales con repercusión política, por ejemplo, aquellos que se ocupan de discapacitados, clubes de vaso de leche, derechos humanos, LGTBI, feministas, indigenistas, libertad de prensa, ecologistas, comunidades afectadas, círculo de intelectuales, etc.

Las ONG son financiadas desde el Primer Mundo, con funcionarios bien pagados, que se presentan como defensores de la naturaleza, cuando en sus países de origen sostienen el sistema más inhumano que está causando el calentamiento global; financian fundaciones nacionales que en verdad son partidos políticos fracasados en las urnas para ser oposición a los gobiernos; y reciben financiamiento de las patronales empresariales y del propio Estado a

modo de consultorías. En realidad, son una “oposición” al imperialismo, creada por ellos mismos.

García Linera dice que las ONG son organizaciones de otros gobiernos en nuestros países, que nos quieren asignar un rol en la nueva división del trabajo. Ellos producen conocimientos que privatizan y nosotros bienes ambientales que los pueden consumir libremente, como, por ejemplo, los Créditos de Carbono o las Zonas Ramsar.

Según el Dr. José Lora Cam, el imperialismo a través de miles de ONG, ha encontrado un mecanismo a partir del cual, miles de mercenarios organizan estas instituciones con el fin de controlar, manipular, etc., a las masas y orquestar miles de aparatos contrarrevolucionarios, cuyo fin es consolidar el sistema neoliberal.

**Banco del Sur y del Fondo del Sur.** Esta propuesta nace de UNASUR, puesto que muchos de nuestros países tenemos que sostener económicamente a los bancos internacionales controlados por EE. UU., como el BID, haciendo depósitos anuales o disponiendo de nuestras reservas. América Latina tiene depositado más de 1,000 millones USD en el Primer Mundo, pero seguimos dependiendo del préstamo externo y de inversiones extranjeras, mientras esas reservas ganan 0.5-1 %, esos mismos billetes nos los prestan con tasas de 6-8 %.

Esto significa transferencia neta de riqueza y de liquidez hacia los países más ricos del mundo, por lo que la propuesta es crear el Banco del Sur y del Fondo del Sur, aprovechando nuestro ahorro y destinándolo a la inversión en nuestra misma región, pudiendo plantearse también en el futuro una moneda extrarregional la cual transfiere riqueza al emisor de dicha moneda.

**Zona no negociable del imperialismo.** América Latina ha sido considerada por el imperialismo un área de seguridad no negociable y desde Alaska hasta Argentina parte de la identidad nacional de los EE. UU., lo que nos obliga a prepararnos social, política y militarmente contra la decadencia imperial que no está dispuesta a morir sin resistencia.

EE. UU. no dudará en utilizar todos los recursos a su alcance para evitar que se consolide la unidad en función a proyectos políticos soberanos. Política y militarmente perder el control sobre el continente sería una ofensa y mal precedente para sus pretensiones hegemónicas, sin exceptuar la violencia con que reaccionará frente al intento independentista de una América Latina consciente de su misión soberana.

**Postura económica continental frente a EE. UU.** Según Correa los países que componen la UNASUR, suman 500 millones de habitantes en 17 millones de kilómetros cuadrados y con solo unirnos podríamos conformar la cuarta economía más grande del mundo, con el 5,9 % del PBI mundial, un tercio de las fuentes de agua dulce del planeta, con el primer lugar en la producción mundial de alimentos y reservas de hidrocarburos para los próximos cien años.



Manifiesta que debe terminar la competencia económica entre nuestros países, que no es posible que el Impuesto General de Ventas (IGV) sea 12 % en Ecuador, 16 % Colombia, 18 % Perú, generando una competencia absurda entre nuestros pueblos, plantea establecer un solo IGV en Suramérica. También justifica que los salarios deban ser altos, siempre que el empresario utilice la energía barata gracias a nuestros recursos naturales no renovables y ponernos de acuerdo en el salario mínimo regional que impida la absurda competencia entre nosotros a favor del capital transnacional.

**Potencial económico y geopolítico de los BRICS.** El grupo BRICS inicialmente fue integrado por: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, constituyéndose como tal para contrarrestar la hegemonía comercial y financiera del G7, integrado por: EE. UU., Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Japón, también conocido como las “siete economías más avanzadas” del planeta.

La estrategia no pudo ser mejor, pues el año 2021 lograron superar a los adversarios en poder adquisitivo y en PBI mundial y desde entonces no han parado en sus objetivos. Es a partir de este año 2024, que los BRICS+ decidieron integrar a más naciones, como Arabia Saudita, Egipto, Etiopía y próximamente a Venezuela.

Como se puede observar, el grupo BRICS+ tiene a las principales naciones con recursos petroleros, lo que le concede el privilegio de aumentar, recortar o imponer los precios sobre el crudo, al controlar más del 44 % de este sector energético en el planeta.

Las ventajas del grupo BRICS, es que rompen las sanciones económicas, según el FMI el 2028 superarán ampliamente en producción mundial al G7, equilibran el mercado internacional rompiendo monopolios, influyen en los organismos internacionales, contrarrestan el poder financiero del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, concentran el 45 % de la población mundial (3500 millones de personas), suman económicamente 28,5 billones USD (28 % de la economía mundial) y han sugerido crear una nueva moneda que sustituya al dólar en sus transacciones.

**América Latina como territorio de paz.** Nuestro país debe contribuir activamente para que nuestro continente se consolide como un territorio de paz, libre de bases militares extranjeras, rescatando y fortaleciendo su soberanía, erradicando cualquier tipo de intervención neocolonialista y que reafirme la unidad latinoamericana antiimperialista.

Tenemos el deber histórico de participar en la lucha contra el armamentismo y el peligro de la guerra. Según Borón, tenemos la misión de neutralizar la guerra cultural que promueve EE. UU. consagrando la idea de que ellos son el país modelo al que debemos imitar porque cualquier modelo alternativo es retrógrado, fracasado, trasnochado, etc.



**PERÚ  
LIBRE**

**Política de descolonización.** Debemos luchar contra la hegemonía cultural impuesta con fines de explotación popular, producto de una política impuesta violentamente en nuestro continente. La descolonización es una liberación de los pueblos subyugados en los planos cultural, económico, tecnológico, militar, educativo, religioso, etc. En este marco colonizador las élites elaboraron una nueva división del trabajo, las superpotencias debían estar en Europa, los industrializados en Norteamérica y los extractivistas en Latinoamérica.

“Si la humanidad que aún vive oprimida en gran parte del globo anhela lograr la liberación de las condiciones desfavorables en que se desenvuelve, lo interesante no es conseguir que la filosofía sea inéditamente peruana o americana. Lo que importa es interrogarse a quien sirve la filosofía o en su defecto la ideología. En este sentido, por la misma bifurcación abismal subsistente entre las clases sociales en nuestro país, lo inmediato es discutir que ideologías estuvieron y están todavía al servicio de los opresores y cuáles, en cambio, se han preocupado por alcanzar superiores condiciones de vida”.

“En ningún momento, las clases superiores se han preocupado por diseñar una cultura propia no imitadora, nadie ha meditado acerca de cómo debe la educación conducir a la felicidad del pueblo, ni se ha preguntado cómo debe ser la sociedad peruana, los recursos que debe adquirir o los remedios que debe aplicar”.

“Una legítima historia del desenvolvimiento de las ideas en el Perú no debe presentar su contenido al margen de la lucha ideológica que opera no solo en los claustros universitarios, sino también en los senos de los partidos políticos, sindicatos, municipios y organizaciones sociales diversas”.

“Para todo maestro peruano es de interés imprescindible tener que informarse del desarrollo de la educación en el mundo, para que pueda enfocar el fenómeno educativo peruano desde un prisma crítico... Es verdad que la educación peruana no es solo el resultado de la influencia extranjera colonizadora, también deviene de sus propias raíces ancestrales incásicas. Pero, precisamente, en esta dialéctica de lo nacional y lo foráneo se ha dado la forja de nuestro espíritu, de nuestra conciencia social, que ha alcanzado el desarrollo en diversos grados”.

“Un tratado específico sobre la Historia y la Filosofía de la Educación de nuestro país aún no ha sido escrito con la atenta reflexión que el caso se lo merece. Diversas circunstancias han conspirado contra esta necesidad: los distintos modos de enfocar la periodización de nuestra historia nacional; la ausencia de fuentes escritas acerca de la evolución de nuestra sociedad primitiva y esclavista; la variedad de interpretaciones existentes acerca del carácter de la sociedad incaica; el incorrecto método con que se analizó y se sigue analizando aún el desarrollo económico-social del Perú; la preferencia que se ha tenido por los textos extranjeros que se han encargado de deformar la legítima esencia de nuestro devenir histórico, introduciendo esquemas ajenos al desenvolvimiento de nuestra base económica”.



**Vladimir Cerrón**